



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CORRESPONDIENTE A LA GESTION DE LA ENTIDAD EN EL AÑO 2018

Apreciados Afiliados:

De acuerdo con lo establecido en la Ley, particularmente el Artículo 1° del Decreto 2178 de 1994, y los Estatutos de la Caja e Auxilios y Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", en mi condición de presidente de la entidad y en representación de la Junta Directiva, entrego a la Asamblea el informe anual de Gestión a diciembre 31 de 2018 en el cual resumimos las actividades realizadas.

FUNCIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD

En 2018 CAXDAC continuó fortaleciendo las capacidades para atender, en el menor tiempo posible, las solicitudes de reconocimiento y pago de las diferentes prestaciones sociales que prevee la ley. Como resultado de lo anterior CAXDAC reconoció durante el año 2018, 26 pensiones de las cuales 24 corresponden al régimen de Especiales Transitorias, una al sistema general de pensiones y una mas de Transición. El reconocimiento de estas pensiones implicó el pago de retroactivos por valor de \$5.848 millones y el valor mensual de las pensiones reconocidas fue de \$ 248 millones de pesos. Adicionalmente se llevó a cabo la reliquidación de 30 pensiones, 27 de especiales transitorias, 1 de transición, con pago de retroactivoS por valor de \$1.804 millones de pesos y se reconocieron 2 indemnizaciones sustitutivas por un valor de \$21 millones.

Al corte 31 de diciembre de 2018 el número de afiliados y de aviadores trasladados a otras administradoras es el siguiente:

TIPO AFILIADO	REGIMEN			TOTALES
	TRANSICION	PET	SGP	
ACTIVO	0	0	137	137
RECESO	1	5	312	318
PENSIONADO	459	75	5	539
SOBREVIVIENTE	184	7	0	191
TOTAL AFILIADOS	644	87	454	1.185
TRASLADADO	146	467	280	893
GRAN TOTAL	790	554	734	2.078



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

A su vez, en el último año y desde la pasada Asamblea han fallecido 22 afiliados y beneficiarios, así como se sustituyeron 5 pensiones.

NOMBRES	FECHA DE FALLECIMIENTO	NOMBRE
MORENO BERMUDEZ EDUARDO	5/01/2018	
CAICEDO VARON EDUARDO ALFONSO	10/01/2018	
ESCOBAR LONDOÑO LUIS ROSENDO	19/01/2018	
BAQUERO MOREJON EDUARDO GONZALO	25/01/2018	
MATEUS DE RODRIGUEZ MARINA	7/03/2018	RODRIGUEZ SABOGAL GUILLERMO
LEYVA GARCES DIEGO	27/03/2018	
CERVERA ROMERO MANUEL FRANCISCO	28/03/2018	
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE DOMINGO	2/04/2018	
RODRIGUEZ BENJAMIN	16/04/2018	
VESGA SORZANO REINALDO	28/04/2018	
AGUDELO MURCIA ANGELA MARIA	10/05/2018	AGUDELO AGUDELO FRANCISCO JOSE
MARTINEZ DE PADILLA CARMEN	18/05/2018	PINILLA MANTILLA HERNANDO
CLAVIJO DE TAPIAS MATILDE	20/05/2018	TAPIAS GOMEZ PEDRO JOSE
PALACIO GIRALDO GILBERTO	17/06/2018	
SALAMANCA SALGADO JOSE ALEJANDRO	22/06/2018	
CACERES SANCHEZ LUIS ENRIQUE	27/07/2018	
GONZALEZ AGUILERA JUAN MANUEL	18/08/2018	
COBO RAYO HECTOR	24/08/2018	
QUIROGA DE HERNANDEZ YOLANDA	7/12/2018	HERNANDEZ MORA TULIO
ARANGO JARAMILLO RAUL	11/12/2018	
CARVAJAL ECHEVERRI GILDARDO	30/01/2019	
NIETO TENORIO JAIME GUSTAVO	6/02/2019	

FONDO DE AYUDA MUTUA

Durante el 2018 este fondo otorgó 37 ayudas no reembolsables, 27 más que el año anterior, de las cuales 21 estuvieron dirigidas a viudas de pilotos y los 26 restantes a pilotos que presentaron problemas económicos y de salud. Dichas ayudas ascendieron a \$ 129 millones de pesos y el monto promedio por persona de las ayudas fue de \$ 3 millones de pesos.

El aumento tan importante en 2018 de las ayudas otorgadas obedece a que este fondo tuvo la oportunidad de cubrir las ayudas que AJUCAX no pudo seguir otorgando como consecuencia de la reforma tributaria de 2017.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del capital de este fondo:

INFORME FONDO DE AYUDA MUTUA (MILES DE PESOS)

CAPITAL DISPONIBLE A 31/12/2017	910,555
Rendimientos fondo extralegal	56,876
Rendimientos Abonados y Capitalización FAM	240,145
Retención en la fuente rendimientos Fdo Ayuda Mutua	-2,275
Aportes Recibidos	33,522
Aportes Recibidos para Salud	9,957
Ayudas asignadas	-129,256
CAPITAL DISPONIBLE A 31/12/2018	1,119,524

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO 2018 PARA LOS FONDOS LEGALES

No obstante, la complicada coyuntura que vivieron los mercados en 2018, la gestión de la Administración, con el apoyo de la Junta Directiva, y los diferentes comités, logró unos resultados financieros positivos. Es decir, los mercados de capitales en 2018 tuvieron su peor año en la última década y para los recursos administrados por los administradores de fondos de pensiones en Colombia el de peor resultado desde 1993, año en que se crearon.

Desde una perspectiva de administración de portafolio, lo adecuado es entender la rentabilidad de diferentes activos financieros en cada año. Para ilustrar en 2008, año de la crisis global, de nueve mercados seis tuvieron retornos negativos. En 2015, en medio de una difícil situación por amenazas y riesgos de recesión en China y las economías emergentes, nuevamente seis mercados generaron rendimientos negativos. En ese sentido, en 2018 fueron siete mercados y ningún de los dos retornos positivos supero el 2%.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tesoros USA 14%	Tesoros USA -3.7%	Tesoros USA 5.9%	Tesoros USA 9.8%	Tesoros USA 2.2%	Tesoros USA -3.3%	Tesoros USA 6.0%	Tesoros USA 0.8%	Tesoros USA 1.1%	Tesoros USA 2.4%	Tesoros USA 0.3%
Cash 2.1%	Cash 0.2%	Cash 0.1%	Cash 0.1%	Cash 0.1%	Cash 0.1%	Cash 0.0%	Cash 0.1%	Cash 0.3%	Cash 0.8%	Cash 1.8%
Deuda AAA -8.3%	Deuda AAA 19.2%	Deuda AAA 6.0%	Deuda AAA 4.5%	Deuda AAA 11.1%	Deuda AAA 0.1%	Deuda AAA 3.2%	Deuda AAA -3.8%	Deuda AAA 4.3%	Deuda AAA 9.3%	Deuda AAA -3.4%
Commodities -35.6%	Commodities 18.9%	Commodities 16.8%	Commodities -13.3%	Commodities -1.1%	Commodities -9.5%	Commodities -17.0%	Commodities -24.7%	Commodities 11.8%	Commodities 7.6%	Commodities -11.6%
S&P 500 -37%	S&P 500 26.5%	S&P 500 15.1%	S&P 500 2.1%	S&P 500 16.0%	S&P 500 32.4%	S&P 500 13.7%	S&P 500 1.4%	S&P 500 12.0%	S&P 500 22.0%	S&P 500 -6.1%
Emergentes -53.2%	Emergentes 79.0%	Emergentes 19.2%	Emergentes -18.2%	Emergentes 18.6%	Emergentes -2.3%	Emergentes -1.6%	Emergentes -14.9%	Emergentes 11.2%	Emergentes 37.8%	Emergentes -14.7%
Acciones COL -19.9%	Acciones COL 60.55%	Acciones COL 33.42%	Acciones COL -13.83%	Acciones COL 16.62%	Acciones COL -12.35%	Acciones COL -5.81%	Acciones COL -23.75%	Acciones COL 17.16%	Acciones COL 11.98%	Acciones COL -12.40%
Finca Raiz -50.2%	Finca Raiz 31.7%	Finca Raiz 15.9%	Finca Raiz -9.4%	Finca Raiz 23.8%	Finca Raiz 0.7%	Finca Raiz 11.7%	Finca Raiz -3.4%	Finca Raiz 1.3%	Finca Raiz 11.5%	Finca Raiz -1.1%
Oro 4.3%	Oro 25.0%	Oro 29.2%	Oro 8.9%	Oro 8.3%	Oro -27.3%	Oro 0.1%	Oro -10.4%	Oro 8.6%	Oro 12.9%	Oro -3.7%

Fuente: Bloomberg y Cálculos CAXDAC

Incluso, el beneficio de la diversificación en los portafolios no ocurrió, dado que la gran mayoría de activos presentaron rentabilidades negativas.

Historicamente esto también afecta a CAXDAC frente a su necesidad de rentar un 4% por encima de la inflación. Ese es el caso de 2008 en que se rentó 1,3% real o en 2015 que se rentó -3% real al igual que como en 2018 en que la rentabilidad de 0,7% fue inferior a la inflación y la rentabilidad real fue de -2,4%.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Año	Inflacion	tasa Real Observada
2008	7,7	1,3
2009	2,0	18,2
2010	3,2	10,0
2011	3,7	-4,4
2012	2,4	16,5
2013	1,9	1,0
2014	3,7	11,3
2015	6,8	-3,0
2016	5,8	3,1
2017	4,1	6,8
2018	3,2	-2,4

La reflexión para CAXDAC, por tanto, no es el ejercicio de un año visto en forma aislada ni el resultado de un año en si mismo, sino el hecho que la sostenibilidad de la entidad depende de si puede rentar al 4% en promedio hasta el año 2076.

Para ilustrar esto, durante la bonanza petrolera que vivió el país de 2008 a 2014 la rentabilidad real promedio es 7,7% pero desde su fin en 2014 dicha rentabilidad ha sido en promedio 1,1%.

Lo más relevante es precisamente que durante la historia del portafolio las mayores rentabilidades se dieron cuando este era pequeño y las más bajas se están dando cuando este es ya casi del tamaño que deberá tener para cubrir las obligaciones pensionales de la entidad por si sola. Ello es lo que refleja la columna del ponderador, el tamaño del portafolio para cada año frente el tamaño de 2018.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Año	Inflacion	tasa Real	
		Observada	Ponderador
1993	22,6	9,8	15%
1994	22,6	9,8	18%
1995	19,5	13,0	22%
1996	21,6	8,2	27%
1997	17,7	9,1	31%
1998	16,7	11,6	36%
1999	9,2	21,3	40%
2000	8,8	27,6	43%
2001	7,7	15,7	47%
2002	7,0	33,3	50%
2003	6,5	13,6	53%
2004	5,5	6,9	56%
2005	4,9	13,1	59%
2006	4,5	-0,5	61%
2007	5,7	5,1	65%
2008	7,7	1,3	70%
2009	2,0	18,2	71%
2010	3,2	10,0	73%
2011	3,7	-4,4	76%
2012	2,4	16,5	78%
2013	1,9	1,0	80%
2014	3,7	11,3	82%
2015	6,8	-3,0	88%
2016	5,8	3,1	93%
2017	4,1	6,8	97%
2018	3,2	-2,4	100%

Por lo mismo en 2018, la administración se ha volcado a estudiar el fenómeno, hacerle entendimiento técnico-académico y de política pública para a su vez analizar el efecto sobre CAXDAC y la discusión pensinal en el mundo, así como en Colombia.

PORTAFOLIO ADMINISTRADO

El valor de las reservas de los fondos legales administrados por CAXDAC a 31 diciembre de 2018 ascendió a \$1'353.520 millones de pesos. La rentabilidad para la vigencia 2018 ascendió a +0.7% efectivo anual debido al adverso entorno local e internacional de las inversiones durante 2018.

Para determinar la gestión adecuada de las reservas en CAXDAC se requiere determinar el adjetivo calificativo en comparación a un referente. Por ello a pesar de que el resultado absoluto no es satisfactorio, es importante destacar el desempeño relativo que obtuvo la entidad frente a las Administradoras de Pensión del Régimen Privado (RAIS) que tienen el



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

mismo nivel de riesgo, es decir para los fondos normativos Moderados. Siendo ese mismo el régimen de inversión que cobija a CAXDAC, resalta que la entidad pudo arrojar resultados positivos frente al promedio de las AFP's obtuvieron y que dos de ellas tuvieron rentabilidades negativas en 2018. La entidad prácticamente quedó en similar rentabilidad a Porvenir que ocupó el segundo puesto del ranking.

Rentabilidad Nominal**	2015	2016	2017	2018
Porvenir	3,69%	10,42%	15,18%	0,1%
Protección	3,38%	9,57%	15,39%	-1,3%
Colfondos	3,14%	8,92%	14,05%	-0,2%
Old Mutual	5,76%	11,24%	15,22%	0,4%
CAXDAC Vejez	3,56%	9,24%	11,24%	0,1%
Promedio AFP's	3,99%	10,04%	14,96%	-0,2%
Diferencia en p.b. vs Promedio AFP's	-43	-80	-372	36

**Fuente: Superfinanciera

Ranking Industria	YTD 2015	YTD 2016	YTD 2017	YTD 2018
Porvenir	2	2	3	2
Protección	4	3	1	5
Colfondos	5	5	4	4
Old Mutual	1	1	2	1
CAXDAC Vejez	3	4	5	3

Ante el difícil entorno bursátil de 2018, como ya se ha explicado, los índices accionarios presentaron desvalorizaciones a nivel global, y Colombia no fue la excepción. Lo anterior derivó en que la gestión del área de inversiones de CAXDAC se concentrara en una estrategia más defensiva del portafolio de inversiones frente a las otras entidades que administran el régimen moderado.

TIPO DE ACTIVO	RENTABILIDAD		TIPO DE ACTIVO	YTD 2018
	2018			
DEUDA LOCAL		3,2%	DEUDA LOCAL	42.941
TASA FJA		2,3%	TASA FJA	31.232
UVR		0,9%	UVR	11.709
DEUDA INTL		0,8%	DEUDA INTL	10.264
ACCIONES LOCALES		-1,7%	ACCIONES LOCALES	-22.426
ACCIONES INTL		0,2%	ACCIONES INTL	3.063
VISTA		0,3%	VISTA	3.895
COBERTURAS		-2,1%	COBERTURAS	-28.849
TOTAL		0,7%	TOTAL	8.889

Cifras en Millones de Pesos



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

La gestión del área de inversiones también apuntó a incorporar nuevas contrapartes, especialmente que operan más mercados y más instrumentos en el exterior dado que residen en las grandes plazas de negociación de los mercados de capitales mundiales, y a aprobar nuevos y más sofisticados instrumentos financieros con el fin de diversificar y mejorar el proceso de inversiones. Es así como se aprobaron contrapartes internacionales como JPMorgan, Morgan Stanley, Goldman Sachs, Mizuho, entre otras. Se incorporaron nuevos instrumentos financieros como el Exchange Traded Fund (ETF) de Países Emergentes, Países Europeos y un instrumento de volatilidad (VXX) como estrategia de cobertura del portafolio de acciones internacionales.

Este plan de acción es considerado estratégico porque en un entorno de bajas tasas de interés obtener de forma consistente altas rentabilidades necesarias para generar la sostenibilidad de la entidad es imposible. En ese sentido, el portafolio se ha volcado a ser gestionado cada vez más con estándares de un portafolio gestionado en Wall Street pues el activo que rentó negativamente para entidad en 2018 fue el relacionado a acciones del mercado bursátil de Colombia.

ESTADO DE LAS RESERVAS

La evolución de las reservas administradas por CAXDAC (Vejez, Invalidez y Sobrevivientes) ha crecido 131.87% durante los últimos nueve años:

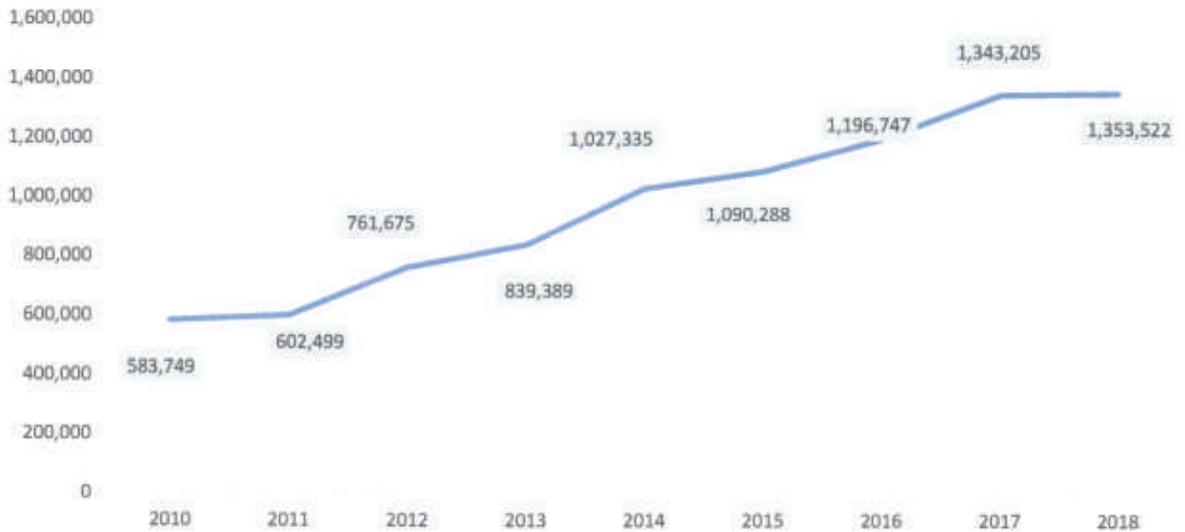
El comportamiento de las reservas, como se muestra a continuación, está dado por: a) La gestión del portafolio que se ve reflejada en el abono de los rendimientos, que son el producto de los ingresos menos gastos de cada año. b) El recaudo de las transferencias y la ley 100. c) El pago de las prestaciones legales que por ley concede CAXDAC (Mesadas Pensionales, Auxilios Funerarios, Indemnizaciones sustitutivas e Incapacidades) y d) El pago a la administradora de la comisión por la administración de las transferencias.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

EVOLUCIÓN RESERVAS FONDOS LEGALES



(cifras en millones de pesos)

Producto del comportamiento descrito anteriormente vemos como las reservas han alcanzado un valor a 31 de diciembre de 2018 de \$ 1.353.432.

Movimiento de las reservas Fondos Legales (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Saldo Inicial	502,735	583,749	602,498	761,675	839,389	1,027,335	1,090,288	1,196,747	1,343,205
Rendimientos de Portafolio	68,974	-3,205	118,979	22,750	130,757	36,770	101,104	133,432	1,418
Recaudos sin intereses de mora	68,928	81,104	102,030	117,926	121,794	94,177	76,063	93,563	100,325
Aportes recibidos sin aplicar 5% adicional					306	496	548	622	849
Neto de devolucion y recaudo de rendimientos			203	120	0	0	67	150	548
Devolucion Aportes Multivincualción				96	0	0		0	0
Pago Prestaciones	52,634	54,889	56,800	58,169	60,345	63,792	66,560	74,908	83,788
Pago Comision Transferencias	4,254	4,261	4,829	4,817	4,566	4,698	4,629	6,101	6,331
Saldo Final	583,749	602,498	761,675	839,389	1,027,335	1,090,288	1,196,747	1,343,205	1,353,432

Los recaudos recibidos por transferencias y Ley 100 en los últimos 9 años corresponden a \$872.228 millones de pesos que han permitido pagar las prestaciones y contribuir al crecimiento de las reservas:



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Recaudo Transferencias y Ley 100 Fondos Legales
(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Reembolso Prestaciones Econ.	43,964	45,573	45,297	49,189	47,461	52,749	50,687	58,842	58,224
Menos Neto de Recaudo Empresas No aportantes y aplicaciones de recaudos de periodos anteriores								3,382	0
Aportes Ley 100 (Neto menos devolucion PET)	4,657	5,931	4,110	4,525	3,969	4,255	4,432	4,723	3,111
Transferencia Adicional Calculo Actuarial	15,084	19,725	20,312	24,034	17,735	22,235	16,993	25,489	21,921
Transferencia Adicional Bonos Pensionales	2,003	1,531	2,854	5,636	5,511	11,745	513	558	14,014
Transferencia SGP		1,375	2,025	3,045	2,920	3,193	3,438	3,951	3,055
Integración Cálculo y Acuerdo Avianca	3,220	6,969	27,432	31,497	44,198	0	0	0	0
Intereses de Mora	684	1,028	2,423	4,569	2,812	3,295	1,230	3,425	234
TOTALES	69,612	82,132	104,453	122,495	124,606	97,472	77,293	93,606	100,559

El siguiente cuadro ilustra los pagos de prestaciones en los últimos 9 años que ascienden a \$621.637 millones de pesos:

Pago de prestaciones Fondos Legales
(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mesadas canceladas	52,273	54,555	56,728	58,110	60,233	63,740	66,454	74,720	83,179
Indemnizaciones Sustitutivas	31	211	42	45	81	0		141	19
Incapacidades						27	75	9	38
Auxilio funerario	36	14	30	14	31	25	31	38	59
Bonos y Cuotas Partes Pensionales	294	109	0	0	0	0			
Sub totales – Pago contra fondos legales	52,634	54,889	56,800	58,169	60,345	63,792	66,560	74,908	83,295
Mesadas empresas no aportantes (Pago contra rendimientos)	4,200	4,494	4,466	4,564	5,516	6,406	6,456	7,051	7,092
TOTALES	56,834	59,383	61,266	62,733	65,861	70,198	73,016	81,959	90,387

Los saldos de cada una de las reservas de los fondos legales que administra CAXDAC se muestran a continuación:



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Valor de las reservas Fondos Legales (cifras en millones de pesos)

FONDO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Fondo de Vejez	557,676	575,872	732,370	810,201	996,960	1,060,521	1,164,574	1,308,880	1,319,960
1.1 Transición	318,261	329,454	430,191	487,747	615,157	648,273	709,098	801,909	808,088
1.2 Especiales Transitorias	238,039	38,267	49,360	55,838	68,057	79,877	84,551	87,012	88,327
1.3 Ley 100 de 1993	1,376	206,531	251,909	265,817	312,639	330,769	368,775	417,184	421,620
1.4 Recaudos en proceso		1,620	910	799	1,107	1,602	2,150	2,775	1,925
2. Fondo de Invalidez	12,988	13,000	14,032	14,152	14,571	13,960	14,729	15,355	14,577
3. Fondo de Sobrevivientes	13,085	13,626	15,273	15,036	15,804	15,807	17,444	18,970	18,895
TOTALES	583,749	602,498	761,675	839,389	1,027,335	1,090,288	1,196,747	1,343,205	1,353,432

De acuerdo con la normatividad vigente y el Artículo 27 de los Estatutos de la Entidad, la Junta Directiva, en su sesión del 1 de febrero de 2019, autorizó la presentación de los Estados Financieros a la Asamblea General del Afiliados.

A continuación, se presentan los Estados Financieros para el ejercicio 2018:

El activo del Fondo vejez está representado en el portafolio administrado, que presenta un crecimiento entre 2017 y 2018 del 1.1%, que es similar al crecimiento de las reservas de este fondo por cuanto es el activo que respalda dicha reserva.

Este crecimiento está dado por los recaudos de Ley 100 y transferencias y los rendimientos abonados. Las cuentas por pagar presentan un crecimiento del 146% explicado por que en diciembre de 2018 se causó la devolución de aportes de cotizaciones realizados con posterioridad a la fecha de pensión de pilotos ya pensionados a Avianca y Tampa por un valor de \$2.000 millones de pesos, que quedó pendiente de aplicar, dicha aplicación se realizó en el mes de enero de 2019.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en millones de pesos colombianos)

A 31 de diciembre de

ACTIVO	2018	2017
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,738	2,484
Inversiones a Valor Razonable	1,318,624	1,307,043
Instrumentos Financieros a Valor Razonable	2,509	1,185
Cuentas por cobrar	9	8
Activos Mantenidos para la Venta	1	1
Total Activo	1,324,881	1,310,721
PASIVO Y FONDO DE RESERVAS		
Pasivo corriente		
Instrumentos Financieros a Valor Razonable	392	-
Cuentas por pagar	4,528	1,841
Total Pasivo	4,920	1,841
Fondo de reservas		
Régimen de transición	808,088	801,909
Régimen especial transitorio	88,327	87,012
Aportes Ley 100 de 1993	421,620	417,184
Recaudos en Proceso y Fondo de Solidaridad	1,926	2,775
Total fondo de reservas	1,319,961	1,308,880
Total pasivo y fondo de reservas	1,324,881	1,310,721



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Informe de Gestión 2018

**FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	76,169	75,233
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	21,915	49,713
Intereses	3,482	335
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable	5,689	1,708
Utilidad en Valoración de Derivados de Cobertura	20,204	19,111
	<u>127,459</u>	<u>146,100</u>
Egresos Operacionales		
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	(22,536)	-
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	(44,559)	-
Pérdida en venta de inversiones a valor razonable	(2,732)	(2,450)
Pérdida en valoración de Derivados de Cobertura	(48,791)	(11,616)
Honorarios	(133)	(122)
Total Egresos	<u>(118,751)</u>	<u>(14,188)</u>
Resultado operacional	<u>8,708</u>	<u>131,912</u>
Otros ingresos (egresos)		
Ingresos	234	6,630
Egresos	(7,565)	(7,211)
Diferencia en Cambio	(263)	(773)
	<u>(7,594)</u>	<u>(1,354)</u>
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	<u>1,114</u>	<u>130,558</u>
Rendimientos abonados al fondo	<u>(1,114)</u>	<u>(130,558)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Los ingresos de este fondo presentan una variación negativa con relación al año anterior, dicho comportamiento ha sido explicado ampliamente en el capítulo portafolio administrado. Los egresos más importantes corresponden al pago de las mesadas de empresas no aportantes, las cuales en 2018 sumaron 7.092 millones de pesos, que se pagan con cargo al estado de resultados en consideración a la naturaleza solidaria del fondo.



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Informe de Gestión 2018

**FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(Expresados en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,361,489,000	197,123,000
Inversiones a Valor Razonable	13,213,706,000	15,153,329,000
Cuentas por Cobrar	2,314	4,994,000
Total Activo	<u>14,575,197,314</u>	<u>15,355,446,000</u>
FONDO DE RESERVAS		
Régimen de invalidez		
Reserva de Invalidez	<u>14,577,509,000</u>	<u>15,355,446,000</u>
Total Fondo de Reservas	<u>14,577,509,000</u>	<u>15,355,446,000</u>

Las reservas de este fondo presentan una variación negativa del 5.1% como resultado del comportamiento de los rendimientos, que no alcanzaron los niveles suficientes para cubrir el pago de las mesadas, pues con el recaudo de ley 100 no se alcanzó a cubrir el 100% del pago de estas.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

FONDO DE INVALIDEZ ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	655,036,000	849,433,000
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	212,722,000	454,732,000
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable	1,570,000	16,618,000
Utilidad por Diferencia en Cambio	1,065,000	26,000
Depositos en cuentas de ahorro	194,776,000	7,990,000
	<u>1,065,169,000</u>	<u>1,328,799,000</u>
Egresos operacionales:		
Depositos en Bancos del Exterior	1,183,000	5,738,000
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	181,656,000	0
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	763,188,000	0
Pérdida en Venta de Inversiones a valor razonable	0	5,755,000
Honorarios	4,232,000	4,308,000
	<u>950,259,000</u>	<u>15,801,000</u>
Resultado operacional	114,910,000	1,312,998,000
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	114,910,000	1,312,998,000
Rendimientos abonados	<u>(114,910,000)</u>	<u>(1,312,998,000)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

La variación del resultado de este fondo se explica por el comportamiento de los rendimientos financieros.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo	1,770,388,000	279,762,000
Inversiones	17,213,831,000	18,687,155,000
Cuentas por Cobrar	416,000	3,121,000
Total Activo	<u>18,984,635,000</u>	<u>18,970,038,000</u>
FONDO DE RESERVAS		
Reserva de sobrevivientes	<u>18,984,635,000</u>	<u>18,970,038,000</u>
Total fondo de reservas	<u>18,984,635,000</u>	<u>18,970,038,000</u>

El Fondo de sobrevivientes presenta una variación del 0.1% alcanzando a 31 de diciembre de 2018 un valor de \$18.984 millones de pesos.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	877,173,000	1,029,247,000
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	249,600,000	521,812,000
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable	1,607,000	16,753,000
Utilidad por diferencia en cambio	959,000	-
Intereses Depositos a la Vista	222,706,000	10,153,000
	<u>1,352,045,000</u>	<u>1,577,965,000</u>
Egresos :		
Intereses Bancos del Exterior	(1,210,000)	(6,200,000)
Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	(244,936,000)	
Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	(913,375,000)	
Pérdida por Venta de Inversiones	0	(6,357,000)
Pérdida por diferencia en cambio	0	(318,000)
Honorarios	(4,232,000)	(3,973,000)
	<u>(1,163,753,000)</u>	<u>(16,848,000)</u>
Resultado Operacional	188,292,000	1,561,117,000
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	188,292,000	1,561,117,000
Rendimientos abonados al fondo	(188,292,000)	(1,561,117,000)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Los rendimientos abonados a este fondo fueron de \$188 millones pesos permitiendo el crecimiento de las reservas antes descrito.

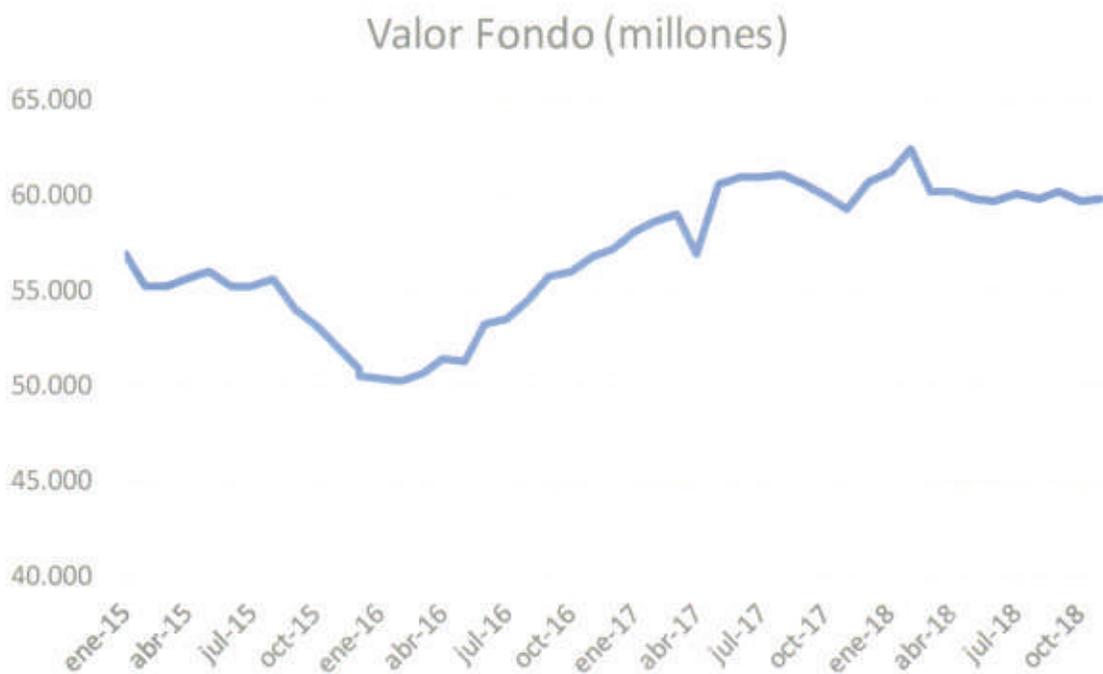


Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

FONDO EXTRALEGAL.

El Fondo Extralegal presentó una disminución en su valor del 1.62% equivalente a \$982 millones. Al cierre de 2018 el valor del fondo alcanzó la suma de \$59.667 millones y por segundo año no crece en recursos netos administrados.



Durante el ejercicio del 2018 se generaron unos ingresos netos de \$3.392, los cuales, si bien fueron menores comparados con los del año inmediatamente anterior, cumplieron las metas e indicadores de desempeño definidos por la Junta Directiva al ser superiores al indicador bancario de referencia en 1,1% después de comisión. Es decir, medido sobre la rentabilidad neta.

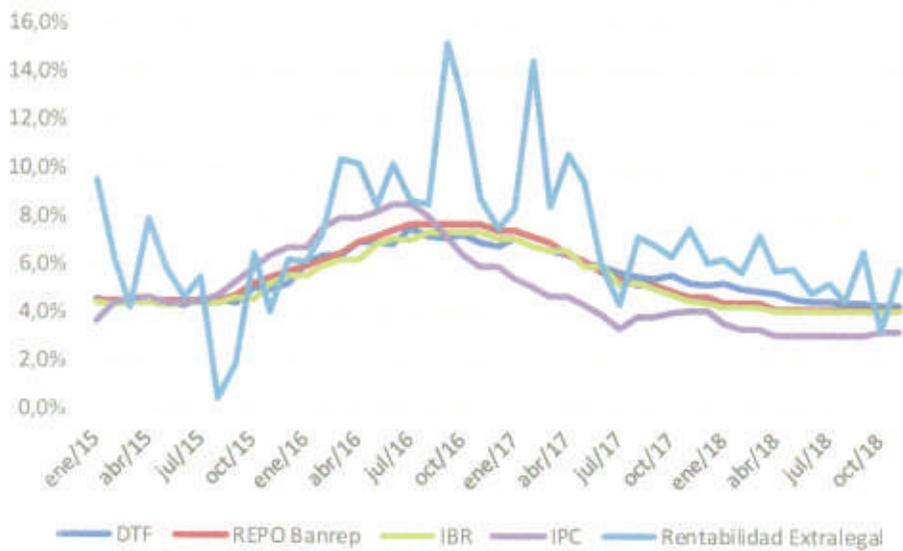
Producto del comportamiento del mercado financiero y la cartera de créditos, la rentabilidad neta obtenida por el Fondo Extralegal en el año 2018 fue del 5.80% e.a., que frente al promedio anual de una tasa como el IBR mensual (4.33%e.a.), la DTF (4.71% e.a.) o la rentabilidad de los Fondos de Inversión Colectiva -FIC a 12 meses (5%e.a.), son resultados positivos en términos de rendimientos, mas no satisfactorios en cuanto a la rentabilidad de finales del 2016 y comienzos del 2017 cuando el portafolio tomaba más riesgo.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

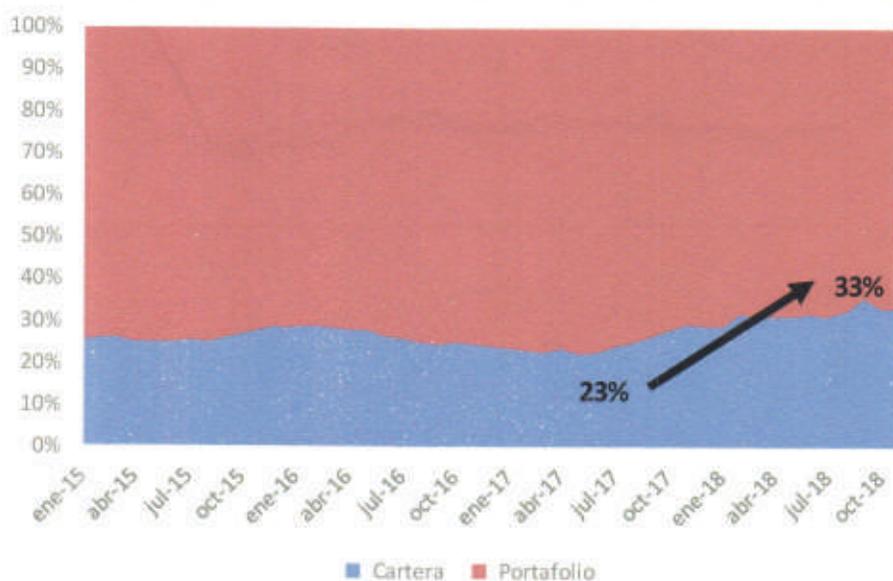
Informe de Gestión 2018

Rentabilidad del Fondo Extralegal frente a indicadores del Mercado Monetario



El portafolio de inversiones representa el 66.4% del valor del fondo, y aportó durante el año 2018 utilidades por \$2.189 millones. En los últimos meses del año se cambió la estrategia de inversión, sustituyendo inversiones de deuda privada tasa fija por deuda pública interna indexada a la inflación, para darle un mayor peso a este componente, al cierre de 2018 este tipo de inversiones participa con el 52.5% del portafolio.

Distribución de la masa del Fondo Extralegal





Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

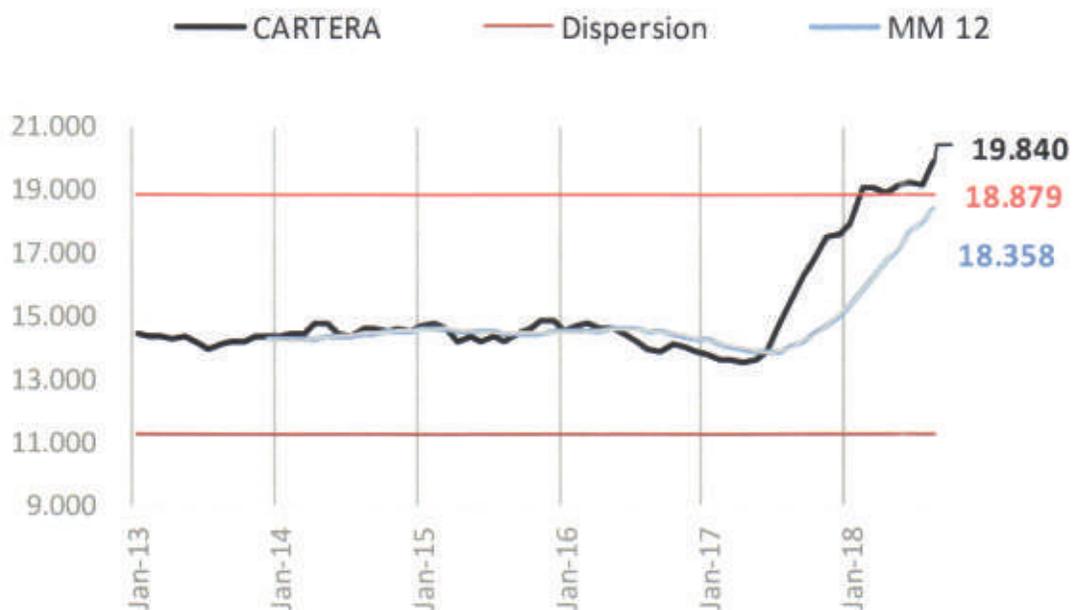
Informe de Gestión 2018

La cartera de Fondo Extralegal cerró a diciembre de 2018 con \$20.386 millones, lo que representa el 33.45% del valor del Fondo, en el ejercicio del 2018 aportó utilidades por \$1.948 millones. Dada la flexibilización de la política de crédito que se venía trabajando desde el 2017 para incrementar la colocación de cartera entre los afiliados, donde se continúa manteniendo una tasa competitiva de colocación de 9.95% e.a., en el año 2018 se evidencia un aumento importante en la participación de la cartera incrementándose en un 15.98%, pasando de \$17.577 millones al cierre del 2017 a \$20.386 millones al cierre del 2018.

Crecimiento Anual Desembolsos

2015	2,46%
2016	-6,98%
2017	24,51%
2018	15,19%

Cartera



Al cierre del 2018 el valor en mora de los créditos vigentes ascendió a \$1.9 millones, correspondiente a un deudor, lo cual confirma la alta calidad de la cartera, pues esta suma corresponde al 0.009% de la cartera.

Finalmente, a pesar del decrecimiento del valor de los recursos administrados en el fondo en el 2018, se vincularon al Fondo Extralegal 33 nuevos socios, en tanto se retiró 1. A su



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

vez, se identificaron 38 en estado inactivo de tal forma que se registran 835 socios del Fondo Extralegal al 31 de diciembre de 2018.

Para 2019 hay un potencial entre los afiliados del 35% adicional o cercano a 309 personas. Priorizaremos unas 86, cuya edad promedio es 61,25 años y su ingreso promedio es de \$13,6 millones mensuales para que entren al fondo. Castigada la oportunidad por afiliados en receso y mayores de 80 años, igual la oportunidad de colocar nuevos créditos se acerca al 43%. Priorizaremos 200 personas identificadas menores a 78 años y con un ingreso mensual superior a \$7 millones. La oportunidad de aumentar la masa de ahorro se acerca al 40%, priorizaremos 103 socios del fondo con un ingreso superior a \$10 millones mensuales.

FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2016</u>
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,218,422,000	1,086,091,000
Inversiones a Valor Razonable	38,374,872,000	41,960,272,000
Cuentas por cobrar	20,052,738,000	17,581,940,000
Otros Activos (Seguros pagados por anticipado)	21,324,000	21,348,000
Total Activo	<u>59,667,356,000</u>	<u>60,649,651,000</u>
PASIVO Y FONDO EXTRALEGAL		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar Retencion en la fuente	7,277,000	10,297,000
Otros pasivos	12,608,000	347,251,000
Total Pasivo	<u>19,885,000</u>	<u>357,548,000</u>
Reserva Fondo extralegal	59,647,471,000	60,292,103,000
Total pasivo y fondo extralegal	<u>59,667,356,000</u>	<u>60,649,651,000</u>



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Los estados financieros de este fondo muestran como para el año 2018 la cartera de créditos presento un aumento del 16%, sin embargo, el valor del fondo disminuyó en un 1.6%, lo anterior determinado por el comportamiento de los rendimientos del portafolio, que influyeron en la disminución de este rubro.

FONDO EXTRALEGAL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos Operacionales:		
Intereses Depositos a la Vista	62,419,000	35,379,000
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	2,175,177,000	3,363,087,000
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	-	3,144,000
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable	2,583,000	457,000
Utilidad en Valoración de Derivados de Negociación	239,928,000	450,780,000
Total Ingresos Operacionales	2,480,107,000	3,852,847,000
Egresos Operacionales:		
Pérdida en venta de inversiones a valor razonable	812,000	5,558,000
Pérdida en valoración de Derivados de Negociación	290,355,000	197,600,000
Provisión Cuentas por Cobrar Prestamos	217,246,000	32,502,000
Total Egresos Operacionales	508,413,000	235,660,000
Resultado Operacional	1,971,694,000	3,617,187,000
Ingresos No Operacionales		
Intereses Creditos de Consumo	1,948,078,000	1,668,175,000
Recuperaciones Provisión Cuentas por Cobrar	81,000	57,000
Total Ingresos Operacionales	1,948,159,000	1,668,232,000
Egresos No Operacionales		
Comisión de Administración	(150,633,000)	(144,846,000)
Seguro vida grupo	(23,287,000)	(22,773,000)
Aporte Fondo de Ayuda Mutua	(262,609,000)	(298,773,000)
Gastos Financieros GMF y Otros menores	(90,964,000)	(54,416,000)
Total Egresos Operacionales	(527,493,000)	(520,808,000)
Resultado No Operacional	3,392,360,000	4,764,611,000
Rendimientos abonados al fondo	3,392,360,000	4,764,611,000
Menos efecto ayudas reembolsables	-	16,367,000
Rendimientos Netos	3,392,360,000	4,748,244,000



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Como se explicó en los párrafos anteriores el resultado de este fondo está determinado por el comportamiento de las inversiones y por el recaudo de los intereses de la cartera colocada, dicha cartera representa el 47% del total de ingresos de este fondo, mientras que los resultados de portafolio representan el 53%, durante el año 2019 se prevé desarrollar una estrategia que permita aumentar los ingresos de este fondo en forma importante.

ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	172,039,000	513,527,000
Inversiones a Valor Razonable	455,206,000	355,895,000
Cuentas por cobrar	158,749,000	50,399,000
Activos Materiales	151,831,000	197,860,000
Otros activos	150,320,000	148,349,000
Total Activo	1,088,145,000	1,266,030,000
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo		
Cuentas por pagar	220,070,000	164,610,000
Beneficios a Empleados y Otros pasivos	350,600,000	381,270,000
Beneficios post empleo definidos	414,285,000	425,350,000
Total Pasivo	984,955,000	971,230,000
Patrimonio		
Resultado años anteriores	178,086,000	94,567,000
Resultado Acumulado proceso convergencia NIIF	(143,390,000)	(143,390,000)
Resultado año actual	68,494,000	343,623,000
Total patrimonio	103,190,000	294,800,000
Total Pasivo y Patrimonio	1,088,145,000	1,266,030,000



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Informe de Gestión 2018

Los activos de la administradora presentan una disminución del 14.1% dicha disminución se explica por la ejecución del 100% que tiene como consecuencia una disminución en la liquidez con la que cierra el año, adicionalmente las cuentas por cobrar presentan una variación del 215%, explicada por los anticipos entregados en diciembre de 2018 por la compra de equipos de cómputo, y remodelación de las instalaciones donde opera CAXDAC.

**ADMINISTRADORA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

(Expresados en pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	18,809,000	34,217,000
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable	59,000	13,000
Comisiones	7,312,813,000	6,848,751,000
Intereses	18,656,000	22,462,000
	<u>7,350,337,000</u>	<u>6,905,443,000</u>
Egresos Operacionales:		
Gastos Financieros	237,376,000	243,277,000
Beneficios a Empleados	4,124,195,000	3,564,733,000
Honorarios	1,075,669,000	819,478,000
Seguros	197,231,000	183,988,000
Arrendamiento	533,476,000	504,186,000
Diversos	1,185,469,000	1,262,964,000
	<u>7,353,416,000</u>	<u>6,578,626,000</u>
Resultado operacional	<u>(3,079,000)</u>	<u>326,817,000</u>
Ingresos no operacionales	78,588,000	40,467,000
Egresos no operacionales	(7,016,000)	(23,661,000)
Resultado no operacional	<u>71,572,000</u>	<u>16,806,000</u>
Excedente Neto	<u>68,493,000</u>	<u>343,623,000</u>

El resultado de la administradora está determinado por la ejecución presupuestal que como se mencionó anteriormente alcanzo el 100%, y determina que el excedente del año 2018 es el resultado de las recuperaciones recibidas por concepto de incapacidades.

CALCULO DE COMISIÓN Y PRESUPUESTO 2018 -2019.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Mediante la resolución 0237 del 26 de febrero de 2018 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre la metodología de cálculo para la comisión que CAXDAC cobra a las transferencias realizadas por los empleadores, para sufragar sus gastos de administración.

Dicha resolución estableció que la comisión autorizada es función de la comisión del año anterior a la vigencia de cálculo, incrementada por la variación de precios al consumidor (IPC), entre otros factores.

La metodología establece:

$$\text{porc. max. com}_t = \frac{((\text{vlr. max. com}_{t-1} + \text{com}_{t-1}) * (1 + \text{Inf}_{t-1})) - \text{com}_t}{\text{vlr. trans}_{t-1}}$$

Donde el porcentaje máximo de comisión (porc.max.com) es el cociente que resulta de:

i) el valor máximo de la comisión del año inmediatamente anterior (vlr.max.com_{t-1}) más los ingresos por comisión de administración de recursos de ley 100, fondo extralegal y rendimientos del portafolio de inversiones del año inmediatamente anterior (com_{t-1}), incrementados por la inflación (Inf_{t-1}), dicho valor se disminuye por la proyección de las comisiones de administración de recursos de ley 100, fondo extralegal y rendimientos del portafolio de inversiones del año en curso.

ii) El denominador corresponde al valor de las transferencias del cálculo actuarial que recibe la entidad para el año inmediatamente anterior (vlr.trans_{t-1})

Con lo anterior, se establece que los recursos presupuestales de CAXDAC que provienen de la comisión sobre transferencias, solo podrán incrementarse en el IPC.

Lo anterior representa un cambio metodológico importante sobre la manera como hasta 2018 se aprobaba y calculaba esta comisión. Por cuanto en adelante se determinará sobre la base del porcentaje establecido para el año inmediatamente anterior, para lo cual se deberá considerar la variación del IPC, garantizando que los recursos recibidos por CAXDAC puedan mantener el poder adquisitivo y no con base en el presupuesto elaborado por la entidad. El valor anual recibido por esta comisión en el 2018 fue de \$6.845 millones de pesos frente a \$6.358 para el año 2017.

Durante 2018 la entidad tuvo que manejar con mucha racionalidad los recursos de la entidad ejecutando el 100% del presupuesto. Durante el año 2018, se retiraron de la entidad varios directivos, dichos retiros representaron pagos de liquidaciones y bonificaciones por retiro solicitadas y aprobadas por la Junta Directiva, que implicaron grandes esfuerzos en la redistribución de gastos y ahorros en varios rubros presupuestales. A pesar de dichos gastos extraordinarios CAXDAC tuvo la capacidad de suplir todas sus necesidades operativas, y cumplir los requerimientos normativos en materia de gastos.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

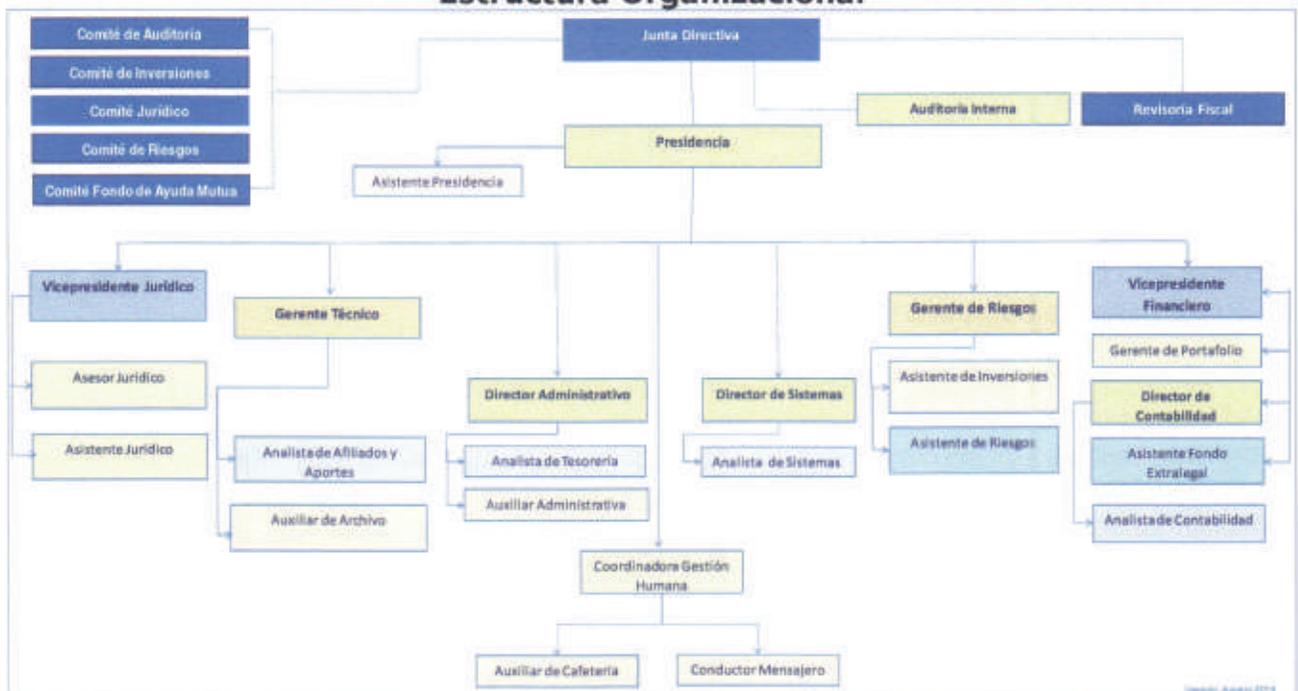
Informe de Gestión 2018

En especial, la entidad ha priorizado en el recurso humano la capacitación de funcionarios para los retos y esfuerzos de digitalización y automatización de la entidad. Al tiempo en su rediseño institucional y manejo de sobre concentración de funciones ha tenido que cambiar su estructura organizacional y generar una capacidad transitoria, pero sin comprometer los proyectos especiales que requieren más recursos de inversión. En ese sentido el aumento en el rubro de salarios en el preusuesto de 2019 es bajo. Igualmente, por tercer año se ha mantenido congelado el salario de la presidencia.

Crecimientos



Estructura Organizacional



DS



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

El presupuesto para el año 2019 con base en el cálculo de la comisión para este año fue aprobado por la junta directiva y equivale a \$ 7.584 millones de pesos el cual es superior en 3.3% con relación al año 2018 y cercano al IPC del 2018 que se ubicó en 3.18%.

Para el año 2019 CAXDAC, prevé desarrollar algunos proyectos importantes para la modernización y digitalización de la entidad:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PROYECTOS	VALORES
GESTION ARCHIVO	84,390
VALORACION PORTAFOLIO	87,577
AUDITORIA AVIANCA	34,056
PROYECTO BIG DATA	45,948
TOTAL PROYECTOS	251,971

Gestión de Archivo: Digitalización del archivo de la entidad.

Valoración de Portafolio: Se refiere a custodia y la tercerización de la valoración.

Auditoria Avianca: La revisión del reporte de salarios a la entidad o IBC

Proyecto BIG DATA: La autoamización de generación de informes de riesgos

El rubro de salarios para el año 2019 presenta un crecimiento del 2.81% por debajo del crecimiento del IPC, por cuanto para este año la presidencia no presenta aumento y las vicepresidencias tan solo presentan un aumento del 1.5%, lo anterior en pro de permitir el fortalecimiento en materia de talento humano de otras áreas fundamentales para el cambio de la entidad.

En igual sentido CAXDAC renegocio el contrato de arrendamiento de su oficina bajando el canon más mensual a partir del primero (1) de abril de 2019 de cerca de 49 millones de pesos mensuales a menos de 40 millones de pesos. Con ello se genera un ahorro anual cercano a los 111 millones de pesos.

INFORMES ESPECIALES

Como anexo de este informe, se incluyen los informes relacionados con el numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, según lo indicado en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, y lo dispuesto en la Circular 67 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

La gestión jurídica correspondiente al año 2018, en referencia a las actuaciones de orden legal durante la anualidad con corte a 31 de diciembre se basa en los siguientes procesos activos:

I. PROCESOS JUDICIALES CAXDAC

INSTANCIA O JURISDICCIÓN	No. DE PROCESOS
Consejo de Estado	2
Corte Suprema de Justicia- Sala Laboral	42
Segunda instancia	13
Primera Instancia	99
Civiles	1
Tribunal Administrativo de Cundinamarca	1
UGPP en contra de CAXDAC	2
Total Procesos	160

Los anteriores procesos se adelantan en las siguientes ciudades

Ciudades:

CIUDADES	No. DE PROCESOS
Armenia	1
Barranquilla	4
Bogotá	121
Cali	1
Cartagena	1
Envigado	1
Medellín	5
Villavicencio	25
Total Procesos	160

II. SENTENCIAS DE CASACIÓN SALA LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. 2018.

Durante el año 2018 la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia Profirió cuatro (4) sentencias de casación como se indica a continuación.

2.1. Sentencia de casación del 29/08/2018 Demandados: Colpensiones y Caxdac.

1-En demandante solicitó el pago de la pensión de vejez de manera solidaria por las demandadas, y en lo que hacía referencia a CAXDAC, para que expidiera el bono



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

pensional con destino a COLPENSIONES.
2-CAXADAC en su calidad de simple emisor de título pensional, como defensa argumentó que los tiempos de servicio del demandante no podían ser cancelados bajo la modalidad de bono pensional sino bajo la figura de título pensional en los términos del Decreto 1887 de 1994.
3-Sentencia de Primera Instancia. El juzgado 18 laboral del circuito de Bogotá, el 16/11/2007 condeno al COLPENSIONES a reconocer la pensión de vejez, y a CAXADAC a reconocer y pagar el bono pensional por 14 años, 7 meses, y 4 días.
4-Sentencia de Segunda Instancia: proferida el 30/06/2009, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial confirmo en su integridad la sentencia de primera instancia.
5-Sentencia de Casación Sala Laboral Corte Suprema de Justicia: el 29/08/2018 profirió sentencia definitiva en la que NO CASO la sentencia del tribunal. Bajo el argumento que el derecho del demandante no se puede ver afectado por la omisión de los empleadores de no haber realizado la transferencia del valor del cálculo actuarial no amortizado , y consideró que en cualquier caso los trámites administrativos de recuperación o cobro del valor no amortizado, no pueden afectar la expectativa pensional del actor, también consideró la corte que para la expedición del título pensional no era relevante que no se encontrara plenamente cubierta la obligación por la empresa contribuyente.
La sala laboral hizo un análisis del Decreto 1282 de 1994 y de la Ley 860 de 2003, en lo que hace referencia a la responsabilidad de CAXDAC, y la expedición del título pensional aunque los empleadores no cumplido con su obligación de pago y cito las diferentes sentencias proferidas con anterioridad sobre el tema.

2.2. Sentencia de Casación SL 4640-2018. Proferida el 24/10/2018

Demandante: CAXDAC, demandada: CENTRAL CHARTER DE COLOMBIA S.A.

PRETENSIONES DE CAXDAC EN LA DEMANDA:
Se condene a la demandada a emitir el bono pensional a favor de CAXDAC, para reconocer el tiempo laborado antes del 1 de abril de 1994, en las condiciones, montos y plazos del Decreto 1887 de 1994, modificado por el Decreto 1474 de 1997, por quince (15) aviadores, Se declare que la demandada está obligada a elaborar los cálculos actuariales correspondientes al año 2004 y a cancelar el 100% del cálculo actuarial de las transferencias por los pilotos beneficiarios del régimen de transición que estuvieron y están a su servicio, así como el pago del valor del déficit actuarial derivado del cálculo actuarial del 2004.
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: El Juzgado 5 Laboral del Circuito de Bogotá, mediante fallo del 27 de junio de 2008, absolvió a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.
SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: La Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá, mediante fallo del 21 de abril de 2010, revocó parcialmente la anterior sentencia y en su lugar condenó a la demandada a emitir los bonos pensionales, confirmando la



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
“CAXDAC”

Informe de Gestión 2018

absolución respecto a la caución real o bancaria.
En recurso de casación fue interpuesto por ambas partes y la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia NO CASO la sentencia.
RECURSO DE CASACIÓN – PARTE DEMANDADA CENTRAL CHARTER DE COLOMBIA S.A.
ALCANCE DE LA IMPUGNACION
Pretende el recurrente que la Corte case la sentencia inicial y complementaria del Tribunal, y en sede de instancia, se confirme el fallo de primera instancia, que absolvió a la demandada de todas las pretensiones elevadas en su contra.
CONSIDERACIONES DE LA CSJ respecto de los cargos 1 y 2
señaló el recurrente que, no basta como lo entendió el Tribunal, que el aviador civil sea beneficiario de PET, a la que se refiere el art. 6 del Dto. 1282 de 1994, para que la empleadora esté obligada a emitir bono pensional por el tiempo que éste laboró antes del 1 de abril de 1994, sino que es indispensable que se traslade al RAIS, por este aspecto se configura la interpretación errada.
Observa la Corte que el Tribunal, accedió a la emisión de los bonos pensionales pretendidos por CAXDAC por los tiempos laborados con anterioridad al 1 de abril de 1994 por los aviadores civiles antes mencionados, porque encontró acreditada su condición de beneficiarios del régimen de PET, considerando que era suficiente para la prosperidad de la súplica la afiliación activa de los aviadores a CAXDAC con anterioridad al 1 de abril de 1994, sin que se requiera que acreditaran su traslado al RAIS, como lo adujo la demandada.
Los aviadores civiles relacionados en la demanda con anterioridad al 1 de abril de 1994 tenían menos de 10 años de servicios, lo que permite deducir que son beneficiarios del régimen PET consagrado en el art. 6 del Dto. 1282 de 1994.
La Sala se ha ocupado de establecer en qué eventos y bajo qué condiciones es procedente imponerle a una empresa de aviación la emisión de bonos pensionales a favor de aviadores civiles, entre otras en la sentencia CSJ SL 706-2013, CSJ SL 11382-2014 y en la CSJ SL 13637-2017, adoctrinando que las empresas que tuvieran a su servicio aviadores civiles, están llamadas a emitir dichos títulos cuando se trate de la financiación de las pensiones especiales transitorias del art. 6 del Dto. 1282 de 1994, o cuando perteneciendo al régimen de transición regulado en esa norma, el trabajador pretenda trasladarse al RAIS, obligación que se predica únicamente respecto de los tiempos de servicios antes del 1 de abril de 1994. Se baso en la sentencia CSJ SL 39566 del 21 de junio de 2011,
La CSJ NO CASA la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá del 21 de abril de 2010 y su sentencia complementaria del 9 de agosto de 2010.

2.3. Sentencia de Casación SL 5121-2018. Proferida el 14/10/2018
Demandante: CAXDAC, demandada: MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.

PRETENSIONES DE CAXDAC: Que se declare que MANPOWER está obligada a elaborar y presentar los cálculos actuariales respectivos ante la



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Superintendencia de Puertos y Transportes para su aprobación por los aviadores beneficiarios del régimen de transición dentro los plazos estipulados en la Ley 860 de 2003, por los años vencidos desde 2005 hasta 2012 y así sucesivamente hasta el año 2023. Que se condene a pagar el déficit actuarial derivado del cálculo por las referidas anualidades junto con el pago de intereses moratorios causados desde el 1° de enero de cada año, fecha en la que la accionada debió cancelar las transferencias mínimas.

SENTENCIA DE PRIMERA: El juzgado de conocimiento el 13/05/2014 declaró probada la excepción de cosa juzgada y absolvió a la demandada de todas las pretensiones de la demanda,

Y SEGUNDA INSTANCIA, El día 3/07/2014 el Tribunal Superior de Bogotá confirmó la decisión del juzgado

SENTENCIA DE CASACIÓN SALA LABORAL, El día 14 de noviembre de 2018, la corte profirió sentencia de CASACIÓN, en la que revocó la sentencia del tribunal.

CONSIDERACIONES DE LA CORTE

Si bien el cubrimiento total del cálculo actuarial engloba una sola obligación, ello no sugiere la existencia de cosa juzgada como lo estimo el Tribunal, pues el pago parcial y periódico que se persigue atañe a un lapso distinto al pedido en anterior proceso, además dichos valores deben actualizarse anualmente.

Al no estar configurados los tres elementos que caracterizan la institución de la cosa juzgada, especialmente la causa, toda vez que se pretende el pago del déficit actuarial derivado del cálculo actuarial por los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, mientras que en el otro proceso se persiguió el valor del déficit actuarial derivado del cálculo actuarial por los años 2001, 2002, 2003 y 2004, pretensiones diferentes, por tratarse de períodos disímiles.

Razón por la cual la CSJ CASA la sentencia de segunda instancia y resuelve:

Condenar a MANPOWER a contribuir con la financiación de la pensión de jubilación de 3 aviadores (beneficiarios del régimen de transición y se encuentran pensionados por CAXDAC) mediante los cálculos actuariales o déficit actuarial por los años 2005 a 2012 y hasta el año 2023, incluido los intereses moratorios.

Declarar probada la excepción de inexistencia de la obligación respecto de los capitanes beneficiarios del régimen general de pensiones.

2.4. Sentencia de Casación SL 5309-2018. Proferida el 20/11/2018 demandada: CAXDAC,

Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia.

El demandante solicitó el reconocimiento y pago de la pensión de vejez en aplicación de Decreto 1282 de 1994 bajo los presupuestos del artículo 6°, por lo anterior solicitó el reconocimiento de la pensión de vejez con 1240 semanas y 51 años de edad a partir del 11 de mayo del año 2011



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Fallo de primera Instancia juzgado 7º sentencia condenatoria del 14/08/2013.
Fallo de segunda Instancia Revocó Sentencia de Primera Instancia del 11/10/2013
Sentencia de Casación (recurso interpuesto por el Capitán) No Casa 20/11/2018 La Sala de descongestión se apoyo en el precedente del año 2008 SL del 3 de abril con radicación 29907, en la que se apoyó o estudio el desmonte de las pensiones de orden convencional reconocidas por pactos o convenciones colectivas, y la aplicación del párrafo transitorio segundo del Acto Legislativo 01 de 2005, y desconoció todo el precedente de legalidad proferido con posterioridad al año 2010 y el análisis realizado por la misma Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en lo que hace referencia a la aplicación del párrafo transitorio cuarto del A/L 01 de 2005
Condenó en costas al recurrente por la suma de \$3'750. 000.oo.
Sentencia de Casación notificada el 7/12/2018
El Cap. radicó memorial de desistimiento 14/12/2018
La Corte remitió el expediente para el tribunal el día 18/12/2018

Como consecuencia de la sentencia anterior y para conservar la seguridad jurídica se realizo **Comité Jurídico Extraordinario del 17 de diciembre de 2018**. En el que se concluyo lo siguiente:

En el que participaron los Juristas Dr. Gerardo Arenas Monsalve, Dr. Fabian Ignacio Hernández Henríquez y Dr. Alfonso Vargas Rincón, por CAXDAC Dr. Daniel Ignacio Niño Tarazona y Luis Fernando Moreno Sánchez.
Tema que fue tratado. Análisis Jurídico de la Sentencia SL 5309-2018, y sus efectos jurídicos, en los que se dio un parte de tranquilidad desde el punto de vista jurídico y las decisiones adoptadas por CAXDAC, en relación con el reconocimiento y reactivación de las pensiones PET, que obedeció al desarrollo de una política general y de igualdad constitucional para nuestros pilotos.
En cuanto a la incidencia del Acto Legislativo 01 de 2005, y los párrafos transitorios II y IV, los juristas de manera particular consideraron que se desconoció por la Sala Segunda de Descongestión de la Corte Suprema de Justicia el precedente judicial desarrollado por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en pronunciamientos posteriores al año 2010.
Sugirieron los juristas emitir un comunicado por la Presidencia de CAXDAC como parte de tranquilidad para nuestros afiliados, el cual fue revisado y avalado por ellos previo a su publicación la que fue realizada el día 18 de diciembre de 2018.
La vicepresidencia jurídica se reunió el día 14 de diciembre de 2018 y el día 27 de diciembre de 2018, con el Capitán en el que expuso las razones por las cuales no había presentado el desistimiento del recurso de casación y la omisión de no suscribir el documento de transacción prese al



reconocimiento de la pensión de vejez y la inclusión en nómina de pensionados, el Capitán solicitó una cita con nuestro presidente para socializarle el caso, reunión que quedó agendada para el día 10 de enero de 2019.

III. COMITES JURIDICOS AÑO 2018.

Durante el año 2018 se adelantaron 10 comités jurídicos en los que se analizaron los siguientes temas:

3.1. Comité Jurídico del 28 de febrero de 2018.

Temas relevantes:

- Ejemplo liquidación nuevos beneficiarios de PET por la Gerencia Técnica.

3.2. Comité Jurídico del 08 de marzo de 2018.

Temas relevantes:

- Análisis reconocimiento pensional - solicitud Avianca: Por unanimidad los miembros del Comité recomiendan a la Junta Directiva que así no se tenga la formalización de los procedimientos y pese a que existe oportunidades de mejora, es claro que CAXDAC brindó la debida asesoría de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, con lo cual se debe reconocer la pensión desde la fecha de la novedad de retiro o suspensión de aportes del empleador, fecha que será tenida en cuenta para determinar el retroactivo a que haya lugar hasta cuando se incluya en nómina.

3.3. Comité Jurídico del 09 de abril de 2018.

Temas relevantes:

- Devolución de aportes pensionales: los miembros del Comité indican que CAXDAC no está facultada legalmente para realizar devolución de aportes directamente a estos capitanes.
- Sentencia de Alto Riesgo C-093 de 2017-Concepto Avianca: Toda vez que la Corte se inhibió y con el fin de dar respuesta a las peticiones se indica que si se demuestra más adelante y científicamente la afectación de las radiaciones ionizantes se puede reabrir el tema dado que este asunto corresponde a un debate científico.

3.4. Comité Jurídico del 23 de mayo de 2018.

Temas relevantes:

- Reglamentación aportes IBC máximo legal 45 SMLMV: se concluye que se debe determinar si existe viabilidad financiera antes de realizar una solicitud al Gobierno Nacional.

3.5. Comité Jurídico del 11 de julio de 2018.

Temas relevantes:



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

- Características de los aportes para pensión de jubilación (Transición) y Pensiones Especiales Transitorias: se dispuso a elaborar un cuadro con los pronunciamientos jurisprudenciales a los cuales se puedan remitir para los casos de similares características.

3.6. Comité Jurídico del 08 de agosto de 2018.

Temas relevantes:

- Características de los aportes para pensión de jubilación (Transición) y Pensiones Especiales Transitorias: Se analizaron las sentencias más representativas dentro de la historia de CAXDAC. Se sugirió estudiar además los regímenes exceptuados.

3.7. Comité Jurídico del 19 de septiembre de 2018.

Temas relevantes:

- Orden de embargo Colpensiones-: Se estudiaron las alternativas de defensa de CAXDAC. Se determinó interponer acción de tutela en contra de Colpensiones y que un abogado externo promueva medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos que integran el cobro coactivo.

3.8. Comité Jurídico del 10 de octubre de 2018.

Temas relevantes:

- Características de los aportes para pensión de jubilación (Transición) y Pensiones Especiales Transitorias: Se concluyó que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1282 de 1994 al considerar como "Aviador civil" quienes sean titulares de una licencia válidamente expedida por la unidad administrativa especial de aeronáutica civil, por medio de la cual se les haya habilitado para desempeñar las funciones de piloto o copiloto civil, cualquiera que sea las modalidades que contemplen los reglamentos.
- Horas reportadas en el libro personal de vuelo (Bitácora): Se sugirió elevar la consulta a la UAEAC con el fin de determinar si existe relación entre el tipo de vinculación del aviador civil y la bitácora de vuelo que pueda sustentar una relación laboral y por lo tanto prestacional y también si lo reportado en la bitácora de vuelo puede ser tenido en cuenta para el reconocimiento pensional.

3.9. Comité Jurídico del 17 de octubre de 2018.

Temas relevantes:

- Características de los aportes para Pensión de Jubilación (Transición) y Pensiones Especiales Transitorias: el debate giró en torno a los casos particulares y el análisis de la financiación de las pensiones en caso de validar únicamente tiempos en que se cuenta con licencia de aviador civil.

3.10. Comité Jurídico del 17 de diciembre de 2018.

- Tema que fue tratado. Análisis Jurídico de la Sentencia SL 5309-2018, y sus efectos jurídicos, en los que se dio un parte de tranquilidad desde el punto de



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

vista jurídico y las decisiones adoptadas por CAXDAC, en relación con el reconocimiento y reactivación de las pensiones PET, que obedeció al desarrollo de una política general y de igualdad constitucional para nuestros pilotos.

IV. ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y PLANES DE MEJORAMIENTO.

4.1. Respuestas Superintendencia Financiera.

Durante el mes de diciembre de 2018 se atendieron como quejas las solicitudes presentadas relacionadas a través de derecho de petición las cuales fueron atendidas de manera inmediata informado tanto a los solicitantes como a la Superfinanciera.

4.2. Audiencias Programadas 2018.

Primer trimestre trece (13) audiencias.
Segundo trimestre dieciocho (18) audiencias.
Tercer trimestre veinte (20) audiencias.
Cuarto trimestre (22) audiencias.
Total, audiencias programadas setenta y tres (73)

4.3. Consolidado de procesos judiciales

Para el cierre del año 2018 el Área Jurídica, con el fin consolidar la información de procesos efectuó el inventario de los procesos judiciales activos e inactivos en las principales ciudades de Colombia, donde CAXDAC actúa como Demandante o Ejecutante se tiene un consolidado base, la presente investigación se efectuó en el sistema de información Siglo XXI del Consejo Superior de la Judicatura, arrojando lo siguiente:

4.3.1. Bogotá D.C.

CORPORACIÓN	No. TOTAL DE PROCESO	No. TOTAL SEGÚN TIPO DE PROCESO	
		No. ORDINARIO	No. EJECUTIVOS
Corte Suprema De Justicia – Sala Laboral	44 procesos		
Tribunal Superior Del Distrito de Bogotá	97 procesos	71	26
Juzgados Laborales del Circuito	155 procesos	82	73

En la Corte Suprema de Justicia, se tiene 44 procesos donde se ha actuado o se actuó como recurrente.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

En el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá D.C., se reportan 97 procesos, en donde se subdividen en 71 procesos ordinario y 26 procesos ejecutivos, estos procesos reportados son procesos que han llegado al Tribunal por recursos de apelación.

En los Juzgados Laboral de Circuito de Bogotá D.C., se reportan 155 procesos en donde se subdividen en 82 procesos ordinario y 73 procesos ejecutivos.

4.3.2. Cali

Tribunal Superior De Cali	2 procesos	2	-
Juzgados Laborales del Circuito	2 procesos	2	-

En el Tribunal Superior del Distrito de Cali, se reportan 2 procesos ordinario, estos procesos reportados son procesos que han llegado al Tribunal por recursos de apelación.

En los Juzgados Laboral de Circuito de Cali, se reportan 2 procesos ordinario.

4.3.3. Medellín

Tribunal Superior De Medellín	2 procesos	2	-
Juzgados Laborales del Circuito	5 procesos	5	-

En el Tribunal Superior del Distrito de Medellín, se reportan 2 procesos ordinario, estos procesos reportados son procesos que han llegado al Tribunal por recursos de apelación.

En los Juzgados Laboral de Circuito de Medellín, se reportan 5 procesos ordinario.

4.3.4. Barranquilla

Tribunal Superior De Barranquilla	2 procesos	1	-
Juzgados Laborales del Circuito	1 procesos	1	-

En el Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, se reporta 1 procesos ordinario, este proceso reportado es un proceso que han llegado al Tribunal por recursos de apelación.

En los Juzgados Laboral de Circuito de Barranquilla, se reporta 1 procesos ordinario.

Se tiene que en total en las principales ciudades se tiene que han cursado 163 procesos donde CAXDAC ha sido demandante o ejecutante.

4.4. PETICIONES ATENDIDAS POR EL AÉREA JURIDICA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE 2018



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Informe de Gestión 2018

OCTUBRE – DICIEMBRE 2018

PETICIONES	CANTIDADES
CAPITANES	38
ENTIDADES	40

4.5. CASOS DE INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS.

Dos reconocidas.

1-Capitán cancelada el 9/01/2019
2-Capitán - (Liquidada pendiente certificación bancaria)

4.6. DOS PENDIENTES CON EMPRESAS NO APORTANTES.

1-Capitán (aro/ aportante y Arpa/ No aportante)
2-Capitán (RANSA en Liquidación/ LAS/ ALICOL S.A.S.)

Los casos anteriores serán llevados a comité jurídico el 17 de enero de 2019

4.7. CASOS PENSIONES PET POR RECONOCER. POR PETICIÓN DE AVIANCA.

1-Capitán (novedad de retiro febrero 2018)
2-Capitán (novedad de retiro junio de 2018)
3-Capitán (novedad de retiro junio 2018) con demanda solicitando Transición.
4-Capitán. (retracto- NR febrero 2019)

**4.8. RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES- CAPITÁN JORGE
EDUARDO MARTÍNEZ PARRA.**

Reconocida y liquidada para los beneficiarios, está pendiente del envío del documento de transacción suscrito ante notario por las beneficiarias.

4.9. Pensiones tramitadas y reconocidas 2018.

Se reconocieron 28 pensiones de vejez.
Se reajustaron 29 pensiones de vejez.
Se reconocieron 15 sustituciones pensionales.
Se reajusto 1 sustitución pensional.

La presente información corroborada con la Coordinación de Gestión Humana de CAXDAC, que se encarga de ejecutar la inclusión en nomina de cada nuevo pensionado o el pago de prestaciones económicas tras la verificación de requisitos.



GERENCIA DE RIESGOS

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

En 2018 se hicieron diferentes actividades en desarrollo de la Gestión Integral de riesgos establecida en CAXDAC conforme a las disposiciones normativas. Regulatorias y de mejores prácticas que le aplican.

La gestión Integral de riesgos que CAXDAC ha decidido implementar se orienta a la creación de valor y es un elemento clave en la toma de decisiones organizacionales, la disminución de pérdidas y la maximización de oportunidades. Nos permite salvaguardar la solidez y sostenibilidad empresarial mediante la gestión efectiva de los riesgos a todos los niveles, la administración de todos los mecanismos de transferencia de riesgos y la elaboración de respuestas efectivas ante eventos que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del negocio.

En el primer semestre del 2018 se recibió la visita de la SFC, la cual evaluó la función de Gestión de Riesgos y generó recomendaciones para cada uno de los sistemas de Gestión de Riesgos que debe administrar CAXDAC.

A continuación, se exponen los desarrollos mas importantes implementados por el área de riesgos durante 2018.

1.1. RIESGO DE NEGOCIO:

En un trabajo conjunto la Gerencia Técnica y la Gerencia de Riesgos analizaron los riesgos propios del negocio partiendo de la estimación de la suficiencia de las reservas de los fondos administrados derivado de la cuantificación de los cálculos actuariales teniendo en cuenta: 1) los riesgos de tasa de interés técnico y, 2) las características de los beneficiarios referidas al riesgo de modificación en la edad de estos.

Adicionalmente la Gerencia de Riesgos realizó los análisis, simulaciones y sensibilidades necesarias para poder evaluar los riesgos de negocio en el largo plazo y riesgos de liquidez de corto plazo, a partir de los Egresos (Mesadas Pensionales) e Ingresos (Aportes de las compañías de aviación). Dentro de los procedimientos realizados se destacan la proyección de los flujos de caja en precios corrientes y el análisis de calce / descalce en el largo plazo entre el activo o reservas y el pasivo o mesadas pensionales a pagar. Las principales conclusiones obtenidas son:

- Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total. Como un conjunto, se requiere de forma permanente y consistente que las reservas presenten valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

- También se observó que la duración de los ingresos no cubre la duración del pasivo, teniendo los ingresos una menor duración (4.45) que el pasivo (12.57).
- Para poder cumplir con las obligaciones en el largo plazo es necesario que el portafolio tenga una rentabilidad promedio anual hasta el 2076, mínima de IPC+ 3.46% una vez contemplados los pagos recibidos por los cupones o intereses de sus inversiones en bonos y recibidos los pagos de dividendos de sus inversiones en acciones.
- De presentarse una rentabilidad promedio hasta el año 2076 inferior al valor estimado, se presentaría una des acumulación más temprana del valor o tamaño del portafolio lo que podría conllevar a una estimación de un mayor déficit de reservas para cumplir las obligaciones en largo plazo o la imposibilidad de tener los recursos que garantizan poderlas pagar.

1.2. APETITO DE RIESGO:

La mejora del proceso de gestión de riesgos en Caxdac se ha venido desarrollando en los últimos meses, a partir de la identificación de riesgos y su alineación al plan estratégico de la entidad. Sobre esa información se vinculan los riesgos a los objetivos estratégicos y respectiva evaluación definida en las variables de impacto y probabilidad.

En los ejercicios de simulación que se han realizado en los últimos meses para diferentes frentes de la gestión de riesgo, incluyendo el riesgo de negocio, y el riesgo actuarial, se han analizado los riesgos de mercado, de liquidez, de contraparte y de riesgo operativo de la entidad. Por lo mismo, en noviembre de 2018 la Junta Directiva se pronunció sobre el apetito por riesgo y la tolerancia al riesgo, algo que no se hacía desde 2005.

En ese sentido la entidad dio un enorme salto cualitativo definiendo el apetito de riesgo para cada uno de los riesgos para posteriormente consolidar cuantitativamente todos estos riesgos identificados y constituir la declaratoria agregada de la entidad.

Sin embargo en línea a lo manifestado en nuestra misión: "*Gestionar de manera eficiente, eficaz y segura las reservas pensionales de los afiliados, conformadas en desarrollo de lo establecido por las normas legales vigentes, efectuar oportunamente el cobro de las obligaciones pensionales a cargo de las empresas, para asegurar la disponibilidad de los recursos que permitan atender el reconocimiento de los derechos pensionales, en los términos legales vigentes y, el consecuente pago oportuno de las prestaciones de los afiliados.*" y a la naturaleza del negocio de la entidad, declaramos que somos una organización financiera con un apetito al riesgo moderado. En el desarrollo de su estrategia, Caxdac, reconoce la existencia de riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos, por lo cual



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

viene haciendo los desarrollos institucionales y de gobierno corporativo que permitan gestionar permanentemente, de acuerdo con las mejores prácticas de control interno y de gestión todos los riesgos previsibles, medibles y gestionalres que estén a su alcance con la debida diligencia.

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgos de liquidez y mercado, en la comunicación enviada por Caxdac el 13 de noviembre al regulador se presentaron los resultados de los análisis que se realizaron para definir los nuevos límites. Los cuales presentamos a continuación:

- Nivel Apropiado de Liquidez: Se definió tener como mínimo 1.4 veces el valor mensual de obligaciones según estimaciones de la Gerencia Técnica para los pagos períodos de 1 a 12 meses
- Límite de VaR: Se definió el 1.44% del valor en riesgo o VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -1.1% del valor del Portafolio.

Lo anterior se constituyen como límites internos y fueron aprobados por la Junta Directiva en la sesión del 9 de noviembre tras el estudio y recomendación de los comités de riesgos e inversiones. Adicionalmente, se diseñaron señales de alerta temprana para cada uno de estos límites junto con mecanismos correspondientes para cada nivel de las alertas que debe escalar a los comités y la Junta Directiva, como se muestra a continuación:

Nivel sobre el límite	Mecanismo
Menor al 80%	- Correo informativo diario al Middle y Front Office
Entre el 81% y 99%	- Correo informativo para el Middle, Front y Presidencia - Seguimiento permanente al límite por parte de la Gerencia de riesgos
100%	- Comité Extraordinario de Riesgos e Inversiones e Informe a JD

1.3. RIESGO DE MERCADO:

Durante el 2018 se desarrolló la metodología interna de medición de VaR, la cual quedo aprobada por Junta Directiva desde el mes de noviembre y se encuentra debidamente documentada y formalizada en la versión 03 del manual SARM.

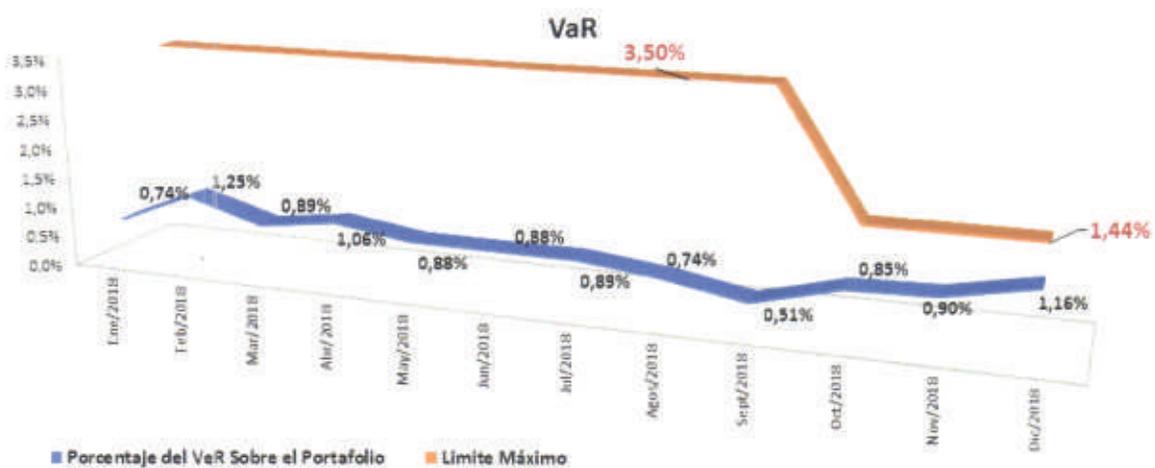


Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

El modelo de VaR interno parte originalmente del enfoque paramétrico del modelo estándar de la Superfinanciera establecido en el Capítulo XXI Riesgo de Mercado - Anexo2, al cual se le realizaron algunos cambios buscando reflejar la realidad del portafolio de Inversiones, y el tipo de operaciones en la estrategia actual de CAXDAC.

Es importante mencionar que independiente de este desarrollo interno, la medición se hace con las dos metodologías (interna y externa) y su monitoreo es diario. En la siguiente grafica se puede observar el ajuste del límite de VaR definido en octubre y su comportamiento durante el año:



Adicionalmente, relacionado con la administración del riesgo de mercado durante 2018 CAXDAC, y respecto a la herramienta utilizada para la gestión del activo (Actualmente Porfin) se realizaron cotizaciones de actualización y mantenimiento con el proveedor ALFAGL, así como también la evaluación de otro proyecto de servicios de custodio y valoración con Itaú. Este nuevo custodio fue el seleccionado por Caxdac y actualmente se está revisando el contrato con sus correspondientes anexos y carta de mandato.

Se planea iniciar la implementación de los servicios de custodio desde el mes de marzo 2019 y los servicios complementarios a partir de Julio de 2019 mientras se hace el empalme de lo que hoy se tiene en Porfin para que entre Itaú en producción. Esta inversión fue contemplada en el presupuesto para el año 2019 y aprobada por la Junta Directiva en la sesión del 23 de noviembre.

1.4. RIESGO DE LIQUIDEZ:

Se realizó el análisis de liquidez en el corto plazo a través del indicador IRL..



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

El objetivo establecer los niveles óptimos de liquidez (dinero disponible en el portafolio para cubrir las obligaciones de CAXDAC de corto plazo (12 meses),

Este análisis se hizo tanto para el Fondo de Vejez como para el Fondo Extralegal.

- En el Fondo de Vejez se realizaron los siguientes análisis:
 - Análisis del comportamiento de los pagos históricos sin retroactivos ni liquidaciones
 - Análisis del comportamiento de los pagos históricos con retroactivos y liquidaciones (Escenario de Stress)
 - Análisis de las proyecciones de pagos e Ingresos futuros
 - Definición del nivel apropiado de liquidez

A partir de pronósticos de vigencias anteriores realizados por la gerencia técnica, se comparó contra los pagos sin retroactivos ni reliquidaciones efectuados en el periodo comprendido entre enero 2017 a septiembre 2018, para así observar el comportamiento del error del pronóstico en la misma ventana de tiempo. A partir de este error establecer una medida que mitigue el mismo. Así mismo se realizó el mismo ejercicio bajo un escenario estresado que contempla pagos por retroactivos y reliquidaciones en la misma ventana de tiempo, dando como resultado 140% o 1.4 veces de las proyecciones que la Gerencia Técnica suministre y siendo este el nivel mínimo definido en nuestro indicador de liquidez.

Adicionalmente se realizó el comparativo de los flujos futuros tanto de ingresos como egresos, incorporando factores como prestaciones a pagar, aportes y transferencias, los cuales son riesgos que afectan directamente las reservas. Concluyendo que se evidencia que los flujos de caja positivos (ingresos) cubren las obligaciones de corto plazo.

- Por su parte, en el Fondo Extralegal, se realizaron los siguientes análisis:
 - Análisis descriptivo del comportamiento histórico del Fondo y de sus variables
 - Modelo de proyección (variables Independientes, y dependientes).
 - Proyección de Egresos e Ingresos totales para fondo Extralegal.
 - Proyección de flujo de caja neto.
 - Proyección del flujo de caja como porcentaje del fondo Extralegal

En la modelación de las variables de proyección se utilizaron criterios y supuestos que fueron definidos a partir de la naturaleza y funcionamiento del Fondo Extralegal:

Variables Independientes: (Cartera, Nuevos aportes, Prepagos)

- Para proyectar estos conceptos se le realizó una regresión lineal invariable en función del tiempo al incremento mensual histórico desde el 2013 hasta el 2018.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Proyección de las variables dependientes: (Amortizaciones de créditos e intereses, Desembolsos, Retiros)

- Amortizaciones de Créditos: La información correspondiente a esta variable se obtiene del sistema el cual regresa las proyecciones de pagos de créditos por conceptos de capital e interés para la cartera actual
- Desembolsos: Definidos como una función dependiente de la cartera, teniendo en cuenta el comportamiento histórico estacional para cada mes, así las cosas, se calcula cada mes por separado independientemente de los demás meses del año.
- Retiros: Definidos como una función dependiente de nuevos aportes, teniendo en cuenta el comportamiento histórico estacional para cada mes, así las cosas, se calcula cada mes por separado independientemente de los demás meses del año.

Posterior a la modelación de cada variable input de la metodología, se construye el flujo de caja neto del Fondo, para así poder concluir los niveles de liquidez requerido por este fondo. Se define como como nivel mínimo requerido de liquidez el 1,44% del valor del fondo.

1.5 RIESGO OPERATIVO:

Durante el 2018 se realizaron las siguientes actividades con sus respectivos resultados:

- Actualización Metodológica para la evaluación, medición, monitoreo y control del SARO.
- Actualización de las matrices de riesgo de todos los procesos de la compañía (10 Matrices)
- Actualización el perfil de riesgo individual por proceso y consolidado de la entidad
- Definición de planes de acción para los riesgos residuales fuera del apetito definido.
- Diseño de KRI como parte del monitoreo y control del SARO (17 Indicadores).

Todo el proceso de actualización realizado al SARO, conlleva a reevaluar la medición de los riesgos a los que esta expuesta la Entidad, ya que las escalas de medición que estaban siendo utilizadas no contemplaban el riesgo intrínseco de las operaciones, pues no consideraban la probabilidad esperada de ocurrencia y el número de eventos en un periodo de tiempo específico, tampoco se contemplaban escalas de impacto diferentes al económico, como por ejemplo impacto legal y reputacional. Estas dimensiones del riesgo fueron incluidas en las nuevas escalas de medición lo que permite medir de manera integral los riesgos operacionales de la entidad.

Lo anterior lleva a la concluir que el riesgo operacional en CAXDAC estaba siendo subestimado, y que el perfil de riesgo operativo no reflejaba la exposición real al riesgo de la Entidad. Esta situación se traduce en una inadecuada gestión de los riesgos, ya que, al estar subestimados, no estaban siendo tratados acorde a su necesidad.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Como resultado se obtuvo el mapa de riesgo operativo consolidado de CAXDAC, el cual evidencia que actualmente se tiene una mejor gestión del riesgo operativo, controles más eficientes y mejores prácticas de gobierno corporativo, como se observa:

MAPA CONSOLIDADO

		1	2	3	4	5
		Frecuencia				
Impacto	Esc.	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta
Extremo	5					
Grave	4					
Moderado	3				Inherente	
Leve	2			Residual		
No Significativo	1					

Observamos que el apetito por riesgo operativo de CAXDAC es TOLERABLE, y que después de realizar la medición del riesgo inherente, efectividad de controles y riesgo residual, obtenemos que el perfil de riesgo se encuentra dentro el apetito definido.

Sin embargo, durante el desarrollo de esta actualización metodológica, se identificó que, si bien actualmente se tiene un mejor desempeño en gestionar los riesgos de procesos, se logró identificar riesgos estratégicos que son muy importantes para CAXDAC y que son considerados altos, como por ejemplo el riesgo de negocio que se explica en el aparte de la Gerencia Técnica y sobre la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

El monitoreo y control al SARO se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la nueva versión del manual SARO y esta en cabeza de la gerencia de riesgos, pero con la permanente gestión de todos los funcionarios de la Entidad.

GERENCIA TÉCNICA

GESTIÓN DE COBRO Y RECAUDO

1.1 Cálculos Actuariales

La entidad continuó con la estimación de los cálculos actuariales que estiman la obligación a cargo de estas para la financiación de las pensiones de los aviadores pensionados por el régimen de transición que CAXDAC administra y la obligación por concepto de bonos



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

pensionales para reconocer el tiempo laborado en las empresas empleadoras con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 sancionada en 1993. Dentro de los criterios técnicos y las modificaciones derivadas de lo dispuesto por las normas legales vigentes, CAXdac realizó escenarios para estimar los riesgos del pasivo.

En el 2018, por primera vez en tiempos recientes, se realizó una auditoría, en términos de riesgos y controles, al proceso de operaciones y soporte técnico de Caxdac, cubriendo entre otros aspectos, el re-cálculo de la primera mesada pensional (vejez, invalidez y sustitución), indexadas al 31 de marzo de 2018, para una muestra de pensiones otorgadas desde diciembre de 1972 hasta marzo de 2018, el re-cálculo del pasivo pensional anual realizado por Caxdac con corte al 31 de diciembre de 2017, un análisis de la cobertura del activo frente al pasivo pensional de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 (se excluyó el fondo extralegal), el Re-cálculo anual del pasivo pensional de bonos y títulos de Caxdac, donde se toma como muestra para la revisión, el pasivo pensional de bonos y títulos de Avianca al 31 de diciembre de 2017. Dicha actividad de auditoría fue conducida por la Firma PwC cuyos resultados de la auditoría, así como el objetivo y alcance de la misma, pueden ser consultados en el informe recibido de PwC el 16 de noviembre de 2018 que se encuentran en la oficina de CAXDAC.

Los cálculos actuariales elaborados por CAXDAC permitieron estimar el valor de los recursos requeridos para el pago de las obligaciones pensionales de los afiliados a CAXDAC y verificar los pasivos pensionales que registran en sus estados financieros las empresas aportantes, por cuanto a la fecha la Superintendencia de Puertos y Transporte no ha aprobado los presentados por las empresas, ello no obstante las reiteradas solicitudes sobre ese tema. CAXDAC remite regularmente a esa superintendencia sus observaciones respecto de la información básica consignada en los cálculos actuariales presentados por las empresas.

El total del cálculo actuarial al corte 31/12/2018 que estima el capital necesario para atender las pensiones de los aviadores pensionados por el régimen de transición, de ochenta (80) empresas es de \$1.124.974.654.273 el cual se incrementó en el 1.92% con respecto al año 2017. Las reservas para este régimen alcanzaron, al 31 de diciembre de 2018 la suma de \$808.088.000.000, equivalentes al 71.8% de las mismas, frente al 72.6% registrado al cierre del año 2017.

Vale la pena resaltar que el cálculo actuarial de las cincuenta (50) empresas no aportantes es \$100.380.619.827 que al igual que el año anterior corresponde al 8.92% del cálculo actuarial total.

Atendiendo requerimiento de la Superintendencia Financiera durante el último trimestre de 2018 se desarrollaron nuevas aplicaciones para estimar los pagos futuros de mesadas pensionales para simular los riesgos de tasa de interés y edad de beneficiarios los cuales serán complementados durante el año 2019 con el desarrollo de aplicaciones con los riesgos de empresas no aportantes, el riesgo de extra-longevidad y los riesgos jurídicos o judiciales. de tal suerte que a partir de marzo de 2019 se presentaran a la Superintendencia Financiera al comité de riesgos y a la Junta derivada los resultados



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

actualizados de esas estimaciones para los tres regímenes que CAXDAC administra y sus efectos frente al activo y al pasivo de los fondos destinados a la financiación de las prestaciones de los afiliados a dichos regímenes.

Acorde se informó al regulador el 13 de noviembre de 2018, esos ejercicios de simulación con la variación de los parámetros normativos vigentes para la valoración del pasivo actuarial del fondo de vejez (incluye transición PET YSGP), consistió en suponer que la tasa de rentabilidad real hacia futuro no es del 4% sino del 3% y que la variación del índice de precios al consumidor cambia de 5.74% al 4.02%, generó los siguientes resultados expresados en millones de pesos:

1- CON PARAMETROS NORMATIVOS. TASA REAL 4% Y VIPC 5,74%

FECHA CORTE COMPARATIVO	31/12/2017
TASA DE INTERES REAL	4,0000%
VIPC	5,7417%
VALOR CALCULO ACTUARIAL (PASIVO)	1.414.607
VALOR RESERVA FONDO VEJEZ	1.306.105
ESTIMATIVO RENDIMIENTOS REQUERIDOS AÑO 2018	141.056
VALOR PRESENTE CUENTAS POR COBRAR	229.163
VALOR ESTIMADO CUENTAS POR PAGAR (*)	162.417
VALOR ACTIVO	1.372.851
VALOR PASIVO MENOS ACTIVO	41.756

2- CON PARAMETROS SIMULADOS TASA REAL 3% Y VIPC 4,02%

FECHA CORTE COMPARATIVO	31/12/2017
TASA DE INTERES	3,0000%
VIPC	4,0200%
VALOR CALCULO ACTUARIAL (PASIVO)	1.611.535
VALOR RESERVA FONDO VEJEZ	1.306.105
ESTIMATIVO RENDIMIENTOS REQUERIDOS AÑO 2018	115.073
VALOR ADICIONAL REQUERIDO EN POR DIFERENCIA DE TASAS	196.926
VALOR PRESENTE CUENTAS POR COBRAR	229.163
VALOR ESTIMADO CUENTAS POR PAGAR (*)	162.417
VALOR ACTIVO	1.372.851
VALOR PASIVO MENOS ACTIVO	238.684

La segunda simulación consistió en valorar los pasivos actuariales de vejez (incluye transición, PET y SGP) suponiendo que la edad de todos los beneficiarios es inferior en 8



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

años a la reportada hasta la fecha. Ello generó los siguientes resultados expresados en millones de pesos:

Ambos ejercicios analizados por régimen pensional administrado por CAXDAC indicaron que el efecto total era especialmente sensible en el régimen de transición.

1- CON EDAD DE LOS BENEFICIARIO REPORTADA A LA FECHA

FECHA CORTE COMPARATIVO	31/12/2017
TASA DE INTERES REAL	4,0000%
VIPC	5,7417%
VALOR CALCULO ACTUARIAL (PASIVO)	1.414.607
VALOR RESERVA FONDO VEJEZ	1.306.105
ESTIMATIVO RENDIMIENTOS REQUERIDOS AÑO 2018	141.056
VALOR PRESENTE CUENTAS POR COBRAR	229.163
VALOR ESTIMADO CUENTAS POR PAGAR (*)	162.417
VALOR ACTIVO	1.372.851
VALOR PASIVO MENOS ACTIVO	41.756

2- CON EDAD DE LOS BENEFICIARIO DISMINUIDA EN 8 AÑOS

FECHA CORTE COMPARATIVO	31/12/2017
TASA DE INTERES REAL	4,0000%
VIPC	5,7417%
VALOR CALCULO ACTUARIAL (PASIVO)	1.569.947
VALOR RESERVA FONDO VEJEZ	1.306.105
ESTIMATIVO RENDIMIENTOS REQUERIDOS AÑO 2018	141.056
VALOR PRESENTE CUENTAS POR COBRAR	229.163
VALOR ESTIMADO CUENTAS POR PAGAR (*)	162.417
VALOR ACTIVO	1.372.851
VALOR PASIVO MENOS ACTIVO	197.096

En especial estos ejercicios de simulación son importantes para entender el riesgo de negocio, el cual se materializa en especial en el régimen de transición que administra CAXDAC a partir de la integración del calculo actuarial de las empresas cuando la rentabilidad del portafolio no alcance el 4% que hoy se tiene en cuenta en los parámetros normativos para estimar el calculo actuarial.

En ese sentido, antes de la integración de los pasivos ese riesgo de negocio esta en cabeza de las empresas, razón por la que en el ejercicio de 2018 se observa que el aumento del calculo actuarial no fue compensado por la rentabilidad del portafolio lo que



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

originó un incremento en el valor de la deuda de las empresas con CAXDAC. como se detalla a continuación.

REGIMEN DE TRANSICION (Cifras en millones de pesos)		
	AÑO 2018 (31 de diciembre)	AÑO 2017 (31 de diciembre)
VALOR CALCULO ACTUARIAL	1.124.974	1.103.647
VALOR RESERVAS	808.088	801.909
VALOR DEFICIT ACTUARIAL (DEUDA EMPRESAS)	316.886	301.738
VALOR DEFICIT ACTUARIAL EMPRESAS CON PROBABILIDAD DE RECAUDO	225.817	223.258

1.2 Facturación

La facturación de la entidad mantiene la misma metodología utilizada en años anteriores y los resultados deben ser revisados cuando la Superintendencia de Puertos y Transporte apruebe los cálculos actuariales de las empresas por los años correspondientes por los cuales CAXDAC facturó. Hasta la fecha, CAXDAC no tiene reconocimiento de la aprobación de cálculo actuarial de los años 2009 en adelante, cuando se inició la facturación con base en lo establecido por el Decreto 1269 del 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año 2018, CAXDAC facturó \$104.283 MM, de los cuales \$85.368 MM fueron facturados a las empresas aéreas por concepto del régimen de transición. El detalle de la facturación es la siguiente:

Facturados 2018				
Transición	Transferencia Normal	\$	60,630,965,262	
	Transferencia Adicional	\$	24,737,388,915	
	Subtotal Transición	\$	85,368,354,177	82%
PET	Bonos Pensionales Redimidos	\$	15,240,933,648	
	Bonos Pensionales a Redimir despues del 2023	\$	3,246,743,217	
	Subtotal PET	\$	18,487,676,865	18%
SGP	Bonos Pensionales a Redimir despues del 2023	\$	426,862,509	
	Subtotal SGP	\$	426,862,509	0%
GRAN TOTAL		\$	104,282,893,551	100%



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

El 82% de la facturación estuvo relacionada con el régimen de transición, en la cual, el 58% correspondió a la transferencia normal, mientras el restante 24% fue de la transferencia adicional. Para el caso de la facturación relacionada con el Régimen de Pensiones Especiales Transitorias (PET) y Sistema General de Pensiones, el 19% corresponde a los bonos pensionales que se redimen después del 2023.

1.3 Recaudo

Durante el año 2018, el recaudo ascendió a \$97.448 MM, de los cuales \$80.378 MM (77%) correspondieron al régimen de transición. Vale resaltar que entre la facturación y el recaudo existe un periodo equivalente a un mes de retraso que es normal por el ciclo de pago de las transferencias.

El valor del recaudo desagregado por concepto es el siguiente.

		Recaudados 2018	
Transición	Transferencia Normal	\$ 58,457,292,358	
	Transferencia Adicional	\$ 21,921,120,734	
	Subtotal Transición	\$ 80,378,413,093	77%
PET	Bonos Pensionales Redimidos	\$ 14,014,130,708	
	Bonos Pensionales a Redimir después del 2023	\$ 2,696,170,329	
	Subtotal PET	\$ 16,710,301,037	16%
SGP	Bonos Pensionales a Redimir después del 2023	\$ 359,385,426	
	Subtotal SGP	\$ 359,385,426	0%
	GRAN TOTAL	\$ 97,448,099,556	100%

1.4 Cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera vencida de las empresas aéreas con la entidad era de \$61.240 MM. Al 31 de diciembre de 2018 la cartera vencida de la entidad ascendía a \$72.739 MM. En cuanto a monto, el incremento de \$10.618 MM observado en régimen de transición fue el que más contribuyó al incremento.

El 90% de dicho monto (\$72.739 MM) corresponde a las obligaciones de las empresas aéreas con afiliados al régimen de transición. Por afiliados PET, esta cartera alcanza \$6.037 MM, o el 8% del total.

El detalle se presenta a continuación:



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

	Saldo Vencido a 31/12/2017	Saldo Vencido a 31/12/2018	Variación
Transición	\$ 35,021,944,288	\$ 39,909,945,679	
	\$ 20,085,087,349	\$ 25,815,141,901	
	\$ 55,107,031,637	\$ 65,725,087,579	19%
PET	\$ 2,069,718,954	\$ 2,180,122,204	
	\$ 3,228,761,992	\$ 3,857,207,851	
	\$ 5,298,480,947	\$ 6,037,330,055	14%
SGP	\$ 834,170,481	\$ 976,453,987	
	\$ 834,170,481	\$ 976,453,987	17%
	\$ 61,239,683,065	\$ 72,738,871,620	19%

DIRECCION ADMINISTRATIVA

A partir del mes de septiembre de 2018, se creó el cargo de Directora Administrativa, entre las funciones más relevantes se destacan:

- Revisar las operaciones del portafolio (compras – ventas), autorizarlas, firmar o aprobar electrónicamente traslado de recursos si hay lugar, instrucciones de recibo de recursos de los movimientos del manejo de portafolio.
- Revisar y dar el visto bueno de las facturas o pagos a que haya lugar y conceptuar para autorización del representante legal.
- Autorizar los pagos por diferentes conceptos, a través de la páginas de las entidades financieras.
- Efectuar los traslados de los recursos entre los fondos legales y extralegal.
- Centralizar y gestionar la información administrativa de los contratos.
- Responsable de la supervisión del abastecimiento y servicios de terceros como proveedores de la entidad en relación con las actividades administrativas y organizar la logística de la asamblea general de afiliados.
- Responsable del sistema de administración del consumidor financiero SAC.
- Responsable de la base de datos de la entidad – habeas data y de certificar el cumplimiento de dichas normas.
- Responsable del sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.
- Apoyar a la junta directiva en la actualización de los documentos de gobierno corporativo tales como: estatutos, reglamentos y códigos.

De septiembre a diciembre de 2018, la Dirección Administrativa, desarrollo una de las funciones principales relacionada con la revisión y aprobación de las operaciones del



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

portafolio, la revisión y pagos por los diferentes conceptos, los traslados entre fondos; entre otros.

ATENCIÓN A LOS AFILIADOS, SOCIOS Y ASOCIADOS

Se llevó a cabo la encuesta de satisfacción de los afiliados, socios y asociados, las cuales 357 fueron diligenciadas siendo un 81% por pensionados, 16% por activos y 3% afiliados en receso, El 87% de las personas que llenaron la encuesta tienen relación con CAXDAC por el fondo legal y 13% por extralegal.

En la encuesta se evaluó el servicio de recepción, área jurídica, atención al afiliado, el servicio del fondo extralegal, el departamento de contabilidad, dirección de tecnología y la presidencia de la entidad.

Los resultados obtenidos muestran satisfacción por el servicio prestado por la entidad, en especial que es orientado a servir al afiliado, socio y asociado, disposición al servicio, seguimiento a las solicitudes, el servicio a través de correo electrónico y el tiempo de respuesta.

Hay muchas oportunidades de mejora; para los cuales se ha realizado un plan de acción para que nuestros afiliados, socios y asociados logren un satisfacción total en sus peticiones y solicitudes.

ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DE CAXDAC

Durante este periodo se inicio el proceso de actualización de datos de los afiliados a CAXDAC. Con corte a 31 de diciembre de 2018 se actualizo la información básica del 24% de los afiliados al fondo legal entre activos y pensionados y del 16% de las personas que están solo afiliadas al fondo extralegal como se muestra a continuación:

:

		Total	Actualizados	%
Total, Afiliados	1454			
LEGAL		1200	290	24%
Activos		150	25	17%
En Receso		310	4	1%
Pensionados Vejez e Invalidez		540	217	40%
Pensionados Sobrevivientes		200	44	22%
EXTRALEGAL				
Afiliados solo al FE		254	40	16%

Esta actualización seguirá adelantándose durante el año 2019.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

REDUCCIÓN COMISIONES BANCARIAS – INCREMENTOS TASAS DE INTERES

Se redujo el costo de las comisiones cobradas por las entidades financieras en un valor aproximado de \$1.136.000 por concepto de pagos de pensiones, entre octubre y diciembre de 2018.

Se logro un incremento promedio de la tasa de interés en un 1.08% de los recursos que permanecieron en las cuentas bancarias, cuando la liquidez fue amplia.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Dentro de la administración de lavado de activos y financiación del terrorismo, se llevó a cabo la verificación y actividades relacionadas con:

- Para los terceros creados se diligencio el formato de vinculación de afiliados, terceros y proveedores.
- Se cumplió con las políticas, directrices y los procedimientos de control previstos en el SARLAFT
- No se presentaron operaciones inusuales, sospechosas o en efectivo, que requirieran ser reportadas a las autoridades.
- Se efectuaron las transmisiones mensuales oportunamente de los reportes de operaciones en efectivo y los reportes negativos de operaciones sospechosas a la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Se llevó a cabo la capacitación a todos los funcionarios de la entidad sobre el sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Durante el año 2018 CAXDAC cumplió lo dispuesto en el manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se registraron ocho (8) quejas, de las cuales cuatro (4) se recibieron en CAXDAC, cuatro (4) a través de la Superintendencia Financiera, pero ninguna por conducto del Defensor del Consumidor Financiero. Las peticiones, quejas y reclamos fueron tramitadas.

Trimestralmente, dentro del plazo establecido, se transmitió ante la Superintendencia Financiera de Colombia el reporte de las quejas recibidas tanto en la entidad como a través del Defensor del Consumidor Financiero, así como por conducto de esta entidad.

Se llevó a cabo la capacitación a todos los funcionarios de la entidad sobre el sistema de atención al consumidor financiero.

GOBIERNO CORPORATIVO – CÓDIGO PAÍS



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Dado que la entidad es un emisor en el mercado público de valores por cuanto emite bonos pensionales, CAXDAC debe responder la encuesta anual de Gobierno Corporativo, a más tardar el 31 de enero del año siguiente. Se responden 148 preguntas, que exigen una ampliación de la respuesta bien sea esta afirmativa, negativa o que no aplique a la entidad. Cuando se responde afirmativamente debe indicarse la fecha a partir de la cual se adoptó la recomendación.

Las respuestas a dicho cuestionario fueron analizadas por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva para lo sucedido en el 2018. El Comité de Riesgos el pasado día 31 de enero analizó dicha encuesta para el año 2018, y recomendó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia.

CAXDAC se encuentra adelantando la revisión de las mejores practicas de Gobierno Corporativo en los diferentes manuales, de tal forma que se ajustarán aquellos que resulten necesarios, los cuales serán sometidos a consideración de la Junta Directiva previo análisis.

ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se inicio el proceso de actualización de los Estatutos de CAXDAC, con la comisión nombrada por la Junta Directiva.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS

De acuerdo al plan estratégico para el 2018 en la dirección de sistemas se dio cumplimiento de acuerdo al plan de trabajo a desarrollar durante el año, originando

CONTRATOS

Se realizó la ejecución seguimiento de los contratos de infraestructura y de software, como también se realizaron las renovaciones correspondientes para la consecución de estos. Esto con el fin de garantizar la operación teniendo en cuenta que pueden surgir eventualidades y lo importante que es contar con contratos de soporte que apoyan en la entrega de mejores servicios a nuestros usuarios.

APLICATIVOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

Las aplicaciones desarrolladas en CAXDAC se le realizaron las actualizaciones de acuerdo a requerimientos de los usuarios o a cambios normativos, para dar cumplimiento. Se realizaron nuevos módulos en Actuaría para dar cumplimiento con el requerimiento de



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

la Superfinanciera en cuanto al Riesgo Actuarial. Con respecto a la aplicación PORFIN se mantuvo bajo contrato durante el año.

Con respecto a la administración y soporte de los sistemas informáticos el área de sistema que fue la responsable de la administración y operación de lo siguiente:

- ✓ Configuración, diseño y administración de la red interna
- ✓ Administración de la seguridad a la red interna por medio del directorio activo.
- ✓ Sistema de Control de acceso a las instalaciones, sistemas operativos y aplicaciones.
- ✓ Administración de la grabadora de llamadas.
- ✓ Administración de los Sistemas operativos equipos clientes y servidores (Windows, Linux).
- ✓ Instalación de software en los servidores y equipos clientes (herramientas de ofimática, de seguridad, software de terceros, configuraciones de red).
- ✓ Mesa de ayuda interna.
- ✓ Sistema de Impresión.
- ✓ Administración de la herramienta de publicación de aplicaciones XenApp – Citrix.
- ✓ Administración de los motores de bases de datos Sybase y Oracle.
- ✓ Administración de los contenidos de la página web y de la aplicación de afiliados, empresas y archivos.
- ✓ Administración de la consola de las estaciones de trabajo por medio del antivirus.
- ✓ Actualizaciones de sistemas operativos y herramientas de ofimática.
- ✓ Monitoreo de aplicaciones.
- ✓ Administración de la plataforma virtual.
- ✓ Diseñar y monitorear el plan de continuidad de negocios.
- ✓ Configuraciones de administración del firewall se cuenta con horas de soporte.
- ✓ El canal de comunicaciones que nos conecta con el centro alterno se cuenta soportado desde la salida de nuestras oficinas hasta los servidores Centurilynk.

Con respecto a los demás servicios informáticos con la adquisición del Office 365 han mejorado el proceso en cuanto a la creación y administración de usuarios, adicionalmente para los usuarios para el tema colaborativo, almacenamiento de información y funcionalidad de su correo electrónico y archivos. Así mismo, y en cumplimiento de la Ley 603 de 2000, certifico que el software instalado en los equipos propiedad de CAXDAC cuenta con las licencias que permiten su uso legal.

CHARLAS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL DE CAXDAC Y AFILIADOS

Durante este periodo se realizaron charlas al personal en cuanto a Continuidad de negocios, seguridad de la información, como también se capacita por medio de correo electrónico los cuales se envían mensualmente dando a conocer, recordando actualizando sobre medidas de seguridad informáticas, tics del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, gestión de continuidad de negocios, también a los asociados sobre medidas de seguridad al ingreso a la página web y actualización de datos.



PRUEBAS DE CONTINGENCIA Y VULNERABILIDADES

Se tenían programadas dos pruebas de continuidad de Negocios con la conexión al Centro alternativo desde equipos portátiles las cuales se desarrollaron en los meses establecidos marzo y octubre del presente año, se validó el cumplimiento de los compromisos contractuales con el proveedor del servicio de Centro Alterno y el desarrollo de las actividades por parte de los funcionarios participes, como también la mejora en los procedimientos al momento de presentarse un incidente que nos lleve a activar al plan de contingencia. Se realizó la prueba de vulnerabilidad a nuestra infraestructura a nivel interno como a servicios que tenemos publicados como son la página web y acceso por el firewall, esta se realiza una vez al año.

ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB

Dentro de las tareas mediante las cuales se actualizan reportes, indicadores, informes, noticias, estados de cuentas, esta información se actualiza de acuerdo a la publicación diario mensual trimestral y mensualmente para lo cual se ha mantenida la información siempre al día y de acuerdo con el interés de los afiliados. En 2018 se realizó en el mes de agosto un cambio de diseño general a la página web, convirtiendo nuestro portal más ameno, cálido para quienes nos consultan, y adicionalmente con los desarrollos para dar cumplimiento al seguimiento de las estadísticas sobre consultas y sobre descargas de archivos, por parte de nuestros afiliados en el modulo de seguridad.

SOPORTE A USUARIOS

Se prestó el soporte correspondiente a los usuarios de la entidad como a pilotos que requieren el acceso al aplicativo, dando solución a requerimientos presentados. El área de sistemas siempre ha estado en procura de prestar el mejor servicio a todas las áreas de la entidad y a usuarios internos y externos.

PROYECTOS Y PRESUPUESTO

Se realizaron las ejecuciones presupuestales previstas este año se realizó la adquisición y/o renovación de la Planta telefónica para lo cual se adquirió marca Avaya, con grabación de algunas extensiones.

Se adquirió software para reforzar la seguridad y realizar backup al office 365.

Actualización de licencias de escritorio remoto que soportan los nuevos sistemas operativos.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Software de seguridad a nivel de Sistemas operativo y monitoreo de las redes internas, adicionalmente se adquirieron equipos de cómputo para renovación tecnológica y para el nuevo personal que va a ingresar a la compañía.

Se realizaron los avances correspondientes para dar cumplimiento a la circular 007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a Ciberseguridad.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Durante el año 2018 creo el nuevo modelo de evaluación de desempeño, detectando las fortalezas y oportunidades de mejora, del ser y el saber del empleado, el cual creo una identidad corporativa y confianza en el desarrollo de sus actividades, incrementando la productividad y competitividad de los empleados.

ACTIVIDADES:

1. DISEÑO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Actualización de Perfil De Cargo.

Se diseño el nuevo formato para la actualización del perfil del cargo de acuerdo a las competencias del ser y del saber que se necesitan, identificando cada una de las actividades que se desarrollan para alcanzar el objetivo del cargo, que permita alcanzar los objetivos generales del plan estratégico de CAXDAC.

Se ejecutaron 22 perfiles de cargo y quedan pendiente por ejecutar 3 cargos (directora administrativa, asistente de presidencia y conductor).

Con la actualización de los perfiles de cargo, ayudo a los empleados a conocer las características de su puesto y tener una mejor orientación sobre Las actividades a desarrollar y cuáles son los objetivos que deben alcanzar.

Identificación de manuales de procedimientos

Se identificaron los manuales de procedimientos en los que participa cada cargo, con el fin de identificar, cuales deben ser creados, modificados y eliminados.

Se envió a cada cargo los manuales en los que participan para su actualización, de acuerdo a las nuevas actividades e identificando las que ya no pertenecen al cargo.

El cual ayudara a identificar las responsabilidades y distribución de tareas.

Capacitación del código de ética y conducta

Se realizo la capacitación de código de ética, manual de conflicto de interés y reglamento interno de trabajo, al personal de la entidad, con el fin de dar a conocer los valores, principios y pautas éticas y de conducta, como identidad de nuestra cultura organizacional.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Creando conciencia de tener una conducta ética, caracterizada por la honestidad, la equidad y la justicia en las relaciones interpersonales y profesionales del personal con un comportamiento ético respetando la dignidad, la diversidad y los derechos de los trabajadores.

se evaluó al personal de la entidad sobre la capacitación desarrollada, en la plataforma Kahoot , identificando el conocimiento de cada uno de los temas.

Dando cumplimiento a la política de deber y conducta, los empleados hicieron entrega de las declaraciones de renta del año 2018, correspondiente a los ingresos del año 2017.

Evaluación de desempeño

Se realizaron 21 evaluaciones de desempeño para cada cargo, donde los empleados realizaron una autoevaluación y posterior fueron evaluados por el jefe directo, identificando las competencias del ser y del saber que necesitan fortalecer, por medio del plan de capacitación,

Identificando los aspectos a evaluar en cada evaluación de desempeño de 2019,

- a) Cumplimiento y conocimiento de todo el Gobierno Corporativo de CAXDAC (reglamentos, códigos, manuales, políticas y procesos...etc)
- b) Cumplimiento plan de trabajo
- c) Cumplimiento Indicadores de Gestión
- d) Reporte oportuno y evaluación de SARO's
- e) Cumplimiento de capacitación interna y plan de capacitación externa
- f) Actualización oportuna de manuales y procedimientos
- g) Cumplimiento de los planes de mejora de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal
- h) Control y seguimiento de la ejecución presupuestal

2. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Plan de capacitación,

Durante el año 2018 el área de gestión humana realizó las siguientes capacitaciones al personal de la entidad, de acuerdo al cumplimiento de las normas de SST y dando a conocer la importancia del autocuidado y del comportamiento frente a la actitud en el desempeño del trabajo para mejorar el desarrollo personal y profesional.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

PLAN CAPACITACIÓN 2018			
CAPACITACION	MES	PERSONAS	HORAS
PLAN DE EMERGENCIAS	OCTUBRE	23	2
PAUSAS ACTIVAS	JUNIO	13	2
COMUNICACIÓN ASERTIVA	AGOSTO	14	2
CAPACITACIÓN DE LIDERES	AGOSTO	15	2
PRIMEROS DE AUXILIOS	OCTUBRE	9	2
SST -GESTION HUMANA	JUNIO	16	2
COLPENSIONES	MARZO	21	2
BATERIA PSICOSOCIAL	ABRIL	15	2
COPASST	NOVIEMBRE	4	1
INSPECCION ERGONOMICAS A PUESTOS DE TRABAJO	DICIEMBRE	18	3
EVACUACIÓN	OCTUBRE	17	2
COMUNICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	AGOSTO	20	2
MANEJO DE ESTRÉS	JULIO	18	2
TRABAJO EN EQUIPO	JULIO	17	2
TOTAL DE HORAS			28

Batería Psicosocial

En el mes de marzo se aplicó la batería Psicosocial, evaluando sistemáticamente las variables que intervienen en los aspectos de condiciones de trabajo y de salud relacionados con los factores de riesgo psicosocial, al que están expuestos los colaboradores. De acuerdo con los resultados se ejecutaron acciones de mejoras como:

- capacitaciones de liderazgo
- capacitación de trabajo en equipo
- Implementación de la evaluación de desempeño
- Socialización y evaluación del buen gobierno
- Programas de recreación.

Con el fin de mejorar el estado de salud de los trabajadores, prevenir las enfermedades psicosociales y mejorar la calidad de vida laboral.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

DETALLE DE RESULTADOS DE RIESGO PSICOSOCIAL INTRALABORAL							
LIDERAZGO Y RELACIONES SOCIALES EN EL TRABAJO	Sin Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo muy alto	ALTO	BAJO
						RIESGO TOTAL	RIESGO TOTAL
Características de liderazgo	29%	4%	21%	17%	29%	46%	33%
Relaciones sociales en el trabajo	8%	21%	17%	21%	33%	54%	29%
Retroalimentación en el desempeño	17%	25%	29%	17%	13%	30%	42%
Relación con los colaboradores	38%	0%	8%	0%	4%	4%	88%
CONTROL SOBRE EL TRABAJO							
	Sin Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo muy alto		
Claridad del rol	21%	13%	13%	29%	25%	54%	34%
Capacitación	25%	4%	29%	17%	25%	42%	29%
Participación y manejo del cambio	25%	21%	13%	17%	25%	42%	46%
Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades y conocimientos	29%	25%	8%	29%	8%	37%	54%
Control y autonomía sobre el trabajo	17%	21%	25%	21%	17%	38%	38%
DEMANDAS DEL TRABAJO							
	Sin Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo muy alto		
Demandas ambientales y de esfuerzo físico	29%	29%	25%	8%	8%	16%	58%
Demandas emocionales	58%	8%	13%	13%	8%	21%	66%
Demandas cuantitativas	25%	13%	29%	17%	17%	34%	38%
Influencia del trabajo sobre el entorno extralaboral	29%	25%	17%	8%	21%	29%	54%
Exigencias de responsabilidad del cargo	46%	21%	8%	8%	17%	25%	67%
Demandas de carga Mental	17%	33%	17%	21%	13%	34%	50%
Consistencia del rol	21%	29%	21%	13%	17%	30%	50%
Demandas de la jornada de trabajo	38%	42%	8%	4%	8%	12%	80%
RECOMPENSAS							
	Sin Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo muy alto		
Recompensas derivadas de la pertenencia de la organización y del trabajo que se realiza	29%	17%	13%	25%	17%	42%	46%
Reconocimiento y compensación	29%	25%	13%	25%	8%	33%	54%

Examen periódico

Se realizó el examen periódico a 18 empleados de la entidad, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición, evidenciando que en CAXDAC, no tenemos personal con antecedentes de accidentes laborales.



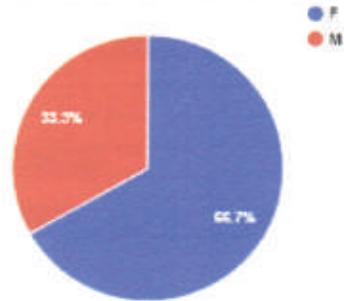
Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

VARIABLES SOCIODEMOGRAFICAS:

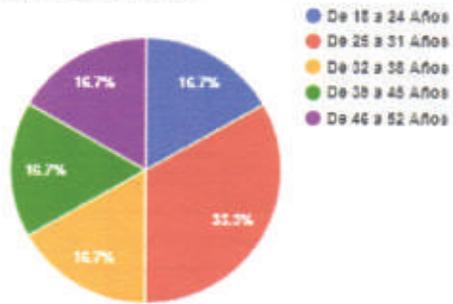
1.- DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EXAMINADOS POR GENERO:

SEXO	FRECUENCIA	%
F	4	66.67%
M	2	33.33%
Total	6	100%



2.- DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EXAMINADOS POR GRUPO ETAREO:

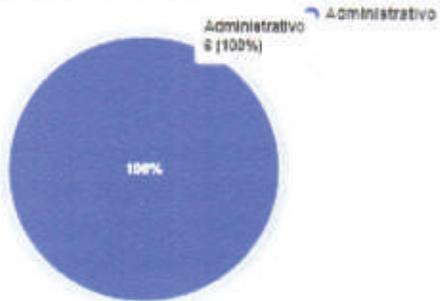
EDAD	CANTIDAD	%
De 18 a 24 Años	1	16.67%
De 25 a 31 Años	2	33.33%
De 32 a 38 Años	1	16.67%
De 39 a 45 Años	1	16.67%
De 46 a 52 Años	1	16.67%
Total	6	100%



VARIABLES LABORALES:

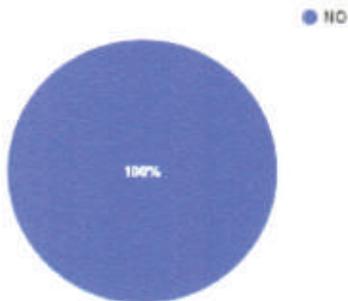
3.- DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EXAMINADOS POR TIPO DE CARGO:

TIPO DE CARGO	FRECUENCIA	%
Administrativo	6	100.00%
Total	6	100%



4.- DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EXAMINADOS POR ANTECEDENTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:

ANTECEDENTES AT	FRECUENCIA	%
NO	6	100.00%
Total	6	100%





Inspección Ergonómica

Se ejecuto la matriz ergonómica a 10 cargos de la empresa por la ARL LIBERTY, el análisis ergonómico de los puestos de trabajo fue favorables, en iluminación, ruido, y ambiente térmico.

Cargos evaluados:

Recomendaciones generales,

Uso del mouse realizando movimientos desde el codo y no de la muñeca. Se dan indicaciones de higiene postural sentada. Realizar pausas activas. Asistir al médico para consultar la molestia que presenta a nivel de miembro inferior izquierdo. Dotar de base graduable para monitor fijo. Retirar los fólter A-Z encontrados debajo de la superficie. Dotar de apoya pies. Cambiar a silla ergonómica que permita efectuar ajustes del asiento y del espaldar según la antropometría de la trabajadora. Revisar el sistema de iluminación. Efectuar capacitaciones en pausas activas, higiene postural, conciencia de autocuidado y manejo de estrés laboral.

Cargos evaluados,

- Director de sistemas
- Directora de Contabilidad
- Analista de afiliados
- Analista de tesorería
- Auxiliar administrativa
- Auxiliar de archivo
- Aprendiz Sena
- Vicepresidente Jurídico
- Asistente de Inversiones
- Asistente de Riesgos

Evaluación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dando cumplimiento en el marco normativo, en la implementación del SG-SST y con el propósito de prevenir, evaluar y controlar los riesgos físicos y psicosociales que están expuestos los trabajadores, se dio cumplimiento a la evaluación del año 2019 del SST,



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Informe de Gestión 2018

realizada la ARL LIBERTY, el cual pasamos de una calificación del 66.67% al 99%.

ARL Liberty
Administradora de Riesgos Laborales

Certifica que la empresa:

CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC

NIT 860007379

realizó la autoevaluación de su **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** acorde a los Estándares Mínimos del SG-SST establecidos por la Resolución 1111 de 2017, obteniendo un nivel de desarrollo del **99,00 %**

valoración **ACEPTABLE** y por lo tanto requiere:

Incluir en el Plan Anual de trabajo los puntos de mejora detectados y trabajar para alcanzar la acreditación en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Código de autenticidad: R009kpESTu

Fecha de Expedición: febrero 6, 2019

El cual nos brinda identificar, evaluar y valorar todos los peligros y riesgos que pueden estar espuestos los empleados, estableciendo los respectivos controles que nos permita proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores. Utilizando la mejora continua, creando durante el año 2018, las siguientes matricez

- Matriz de peligros
- Matriz legal
- Profesiograma
- Bateria Psicosocial
- Matriz sociodemográfica

3. BIENESTAR

Durante el plan de bienestar del año 2018 se ejecutaron las siguientes actividades, buscando favorecer el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

EVENTOS
CELEBRACION CUMPLEAÑOS CADA MES
CELEBRACION DIA DE LA MUJER
CELEBRACION DIA DEL HOMBRE
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
DIA DE LA SECRETARIA
TARJETA DE TEATRO
CELEBRACION DIA DE LA MADRE
CELEBRACION DIA DEL PADRE
CELEBRACION DE AMOR Y AMISTAD
TARJETA DE CINE
CELEBRACION REGALO DE LOS NIÑOS HALLOWEEN
CELEBRACIÓN HALLOWEEN EMPLEADOS
ACTIVIDAD DEPORTIVA "karts"
FIESTA FIN DE AÑO A EMPLEADOS Y FAMILA, ENTREGA DE OBSEQUIOS
REGALOS A LOS NIÑOS
REFRIGERIO PARA LOS EMPLEADOS EN LA MAÑANA

Estas actividades permiten motivar a los empleados e incentivarlos al logro de los objetivos estratégicos de CAXDAC y creando un sentido de pertenencia por la entidad.

Se creo el reporte de uso laboral, llevando el control y orden mensualmente, de las fechas especiales que otorga CAXDAC, como plan de beneficio.

4. NOMINA DE PENSIONADOS

Durante el año 2018, se incluyo en la nomina de vejez 27 reconocimientos de pensión y 30 reajustes. Se realizo mensualmente el pago oportuno de la nomina y de la seguridad social, ejecutando 900 planillas correspondiente al pago de los retroactivos pensionales.

Se ejecuto el reporte de fallecidos, con el registro de 15 capitanes y 5 sustitutas.

Se realizo la consolidación contable de seguridad social mensualmente y la prueba de pasivos de fin de año.

Se elaboraron 722 certificados de ingresos y retenciones del año 2017 y se entregaron a cada pensionado en el mes de marzo del 2018.

Se brindo la atención al pensionado de acuerdo a sus solicitudes y acompañamiento en la solicitud de pensiones de sobrevivientes.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

5. NOMINA DE EMPLEADOS

Se realizó el pago oportuno y adecuado de la nómina y seguridad social de los empleados, cumpliendo con los tiempos de pago y algunas fechas anticipadas, brindando un beneficio y motivación a los funcionarios.

Se implementó el nuevo modelo de retención en la fuente, de acuerdo a la ley de financiamiento de diciembre de 2018, calculando el nuevo porcentaje a retener a partir de enero de 2019.

Se ejecutó el recobro de 35 incapacidades superiores a 3 días, y durante el año se presentaron 16 incapacidades inferiores a 3 días.

Se elaboraron los certificados de ingresos y retenciones del personal que tuvo ingresos durante el año 2017.

Se efectuó la consolidación contable de seguridad social mensualmente y la prueba de pasivos de fin de año.

Se ejecutó el consolidado de los parafiscales (vacaciones, cesantías, int de cesantías y prima), con el reporte de indicadores.

PRESIDENCIA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE CAXDAC

En el aparte 1.1 Riesgo de Negocio se ilustra sobre las principales amenazas de la entidad.

ASPECTOS LEGALES

Así mismo en cumplimiento de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dejó constancia que la administración bajo mi responsabilidad se cercióro adecuadamente de la realidad de las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros que se presentan a consideración de la Asamblea General de Afiliados, en los términos previstos en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1.993.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Informe de Gestión 2018

Igualmente, en desarrollo de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, me permito certificar como Representante Legal que CAXDAC dispone de adecuados sistemas de control y revelación de la información financiera, la cual es presentada de manera regular y completa tanto a la Dirección como al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva y a la Superintendencia Financiera.

Finalmente nos permitimos informar que en desarrollo de lo establecido en la Ley 1676 de 2013, relacionada con las normas para facilitar el acceso al crédito, CAXDAC no ha impedido la libre circulación de las facturas presentadas por sus proveedores de bienes y servicios.

INFORMES ESPECIALES

Como anexo de este informe, se incluyen los informes relacionados con el numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, según lo indicado en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, y lo dispuesto en la Circular 67 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Daniel Ignacio Niño Tarazona
Presidente y Representante Legal

La Junta Directiva en su sesión del día 22 de febrero del año 2019, acogió y aprobó por unanimidad el presente informe, para ser presentado ante la Asamblea General de Afiliados, en su sesión ordinaria.

JORGE MARIO MEDINA CADENA
Presidente Junta Directiva

JAIME MENA
Secretario Junta Directiva